

DOCUMENTO DE PROYECTO

Costa Rica

Título del Proyecto: Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para la implementación de un Monitoreo y Evaluación del Agua Subterránea y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica. Etapa III

Número del Proyecto: 0009154 (Project I.D.) – 00100153 (Output I.D.)

Asociado en la Implementación: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

Mecanismo de Implementación: CO Support to NIM (Apoyo a la Implementación Nacional)

Fecha de Inicio: 1 diciembre de 2017

Fecha de finalización: 31 diciembre de 2018

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 16 noviembre 2017

Breve Descripción

Este proyecto persigue ampliar la red de monitoreo de aguas subterráneas en tiempo real, con el fin de obtener información veraz, segura y rápida de los acuíferos del país, para contar una mayor cantidad de datos a nivel país, que permitan analizar disponibilidad y calidad de agua y afectación por cambio climático, de forma tal que facilite la toma de decisiones y un mayor conocimiento del recurso hídrico subterráneo, ampliando la red actual en 30 pozos adicionales en la región de Guanacaste, Pacífico Central y Valle Central.

Además se plantea el reforzamiento de la plataforma digital de información de los recursos hídricos del país, que permitirá la gestión integral del recurso hídrico a partir de la interconexión de una mayor cantidad de instituciones (en Fase I se inició con SENARA y AYA) que aportarían información sobre diferentes fuentes (superficiales y subterráneas), con un fortalecimiento en la gestión de la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía, se plantea conectar en forma adicional al Ministerio de Salud, SINIA y ESPH

Se pretende divulgar y socializar para hacer del conocimiento general los resultados del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (SINIGIRH) y el Sistema de Monitoreo de Acuíferos en Tiempo Real (SIMASTIR).

El impacto esperado de la implementación de este proyecto en su Etapa III, será mejorar la calidad de vida de las poblaciones a través del desarrollo de políticas para la adecuada gestión del agua subterránea que se derivarán del conocimiento y ampliación de la cantidad de acuíferos de los que se podrá obtener información suficiente, oportuna y de calidad.

Efectos a los que contribuye el proyecto:

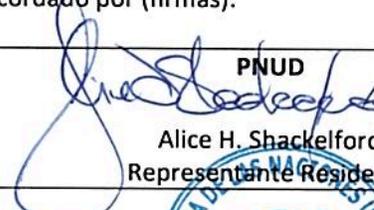
MANUD: Efecto 4.2. Los sectores público, privado y la sociedad civil habrán avanzado en la incorporación e implementación de políticas y estrategias nacionales que consideren la gestión de la calidad ambiental y la gestión integrada de los recursos hídricos, así como la valoración de los bienes y servicios ambientales, la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad”.

CPAP: Outcome 24 Mejoras las capacidades nacionales con respecto a la gestión ambiental responsable y sostenible de cuencas, biodiversidad y áreas protegidas terrestres y marinas.

Plan Estratégico del PNUD: Outcome 1 Growth and development are inclusive and sustainable, incorporating productive capacities that create employment and livelihoods for the poor and excluded; Output 1.3. Solutions developed at national and sub-national levels for sustainable management of natural resources, ecosystem services, chemicals and waste.

Total de recursos requeridos:	\$2,204,854.66	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	-
	Donante:	-
	Donante:	-
	Gobierno:	\$2,204,854.66
	En especie:	-
No financiado:	\$0	

Acordado por (firmas):

 PNUD Alice H. Shackelford Representante Residente	 Parte Responsable Edgar Gutiérrez Espeleta Ministro de Ambiente y Energía
	
Aclaración:	Aclaración:
Fecha:	Fecha:

i) GLOSARIO

ATLAS	Software de Gestión de Proyectos del PNUD
AWP	Plan Anual de Trabajo (siglas en inglés)
CENIGA	Centro Nacional de Información Geoambiental
CIPS	Instituto Internacional Colegiado de Adquisiciones y Suministros
CLEP	Comité Local de Evaluación de Proyectos
CPD	Documento de Programa de País
CPAP	Plan de Acción del Programa de País
EGIRH	Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
GMS	Servicios Generales de Gestión
IATI	Iniciativa de Ayuda Internacional a la Transparencia
IFI	Institución Financiera Internacional
CDP	Costos Directos de servicios a Proyectos
CLEP	Comité Local de Evaluación de Proyectos
MANUD	Marco de la Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
NIM	Mecanismo de Implementación Nacional
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEAT	Herramienta de Evaluación del Rendimiento en Adquisiciones y Contratos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNGIRH	Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRINCE 2	Sistema de Gestión de Proyectos en Ambientes Controlados
PRODOC	Documento de Proyecto
RBLAC – PNUD	División Regional para América Latina y el Caribe – PNUD
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SINIGIRH	Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos
SIMASTIR	Sistema de Monitoreo de Acuíferos en Tiempo Real
UPL	Lista Universal de Precios (Naciones Unidas)

ii) DEFINICIONES

CPAP	Acuerdo legal entre el Gobierno y el PNUD para ejecutar el Programa para el país. Para el ciclo de programación por países del PNUD (2013-2017), los principales instrumentos de gestión a nivel de programas son el Documento del Programa del País (CP) y el CPAP
CPD	Documento aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD para trabajar en la consecución de los resultados acordados para las actividades de desarrollo en un determinado país
MANUD	El MANUD se constituye en el Marco Estratégico de programación del Sistema de las Naciones Unidas presente en el País
NIM	Mecanismo de ejecución nacional del PNUD, en el que la contraparte nacional es quien implementa el proyecto. En este caso, se implementará mediante el CO Support to NIM, que implica apoyo de PNUD a la implementación nacional

i) DESAFÍOS DE DESARROLLO

Costa Rica enfrenta condiciones periódicas de déficit hídrico que ha afectado la recarga acuífera, y que se ha agudizado con el fenómeno El Niño. La región más afectada ha sido la vertiente pacífica y la región pacífico norte, en donde la escasez del recurso hídrico ha provocado pérdidas de cultivo, ganado, afectación al desarrollo económico y problemas de abastecimiento a las comunidades.

La incidencia del fenómeno El Niño durante el 2015 y del 2016 agravó la situación de sequía que ha venido experimentando en el país desde el año 2013, situación que se agudiza aún más por los efectos del calentamiento global, que están generando predicciones de prolongación de la crisis en los próximos años. El Instituto Meteorológico Nacional (IMN) reportó el año 2015 como el más caliente registrado en el país durante los últimos 86 años, así como un déficit de lluvia de un 37%.

Muchas comunidades de estas regiones han experimentado una reducción en la cantidad y calidad de agua disponible para consumo, lo que ha provocado desabastecimiento e impedimento de construcción de proyectos habitacionales o turísticos en las zonas afectadas, situación que impide el crecimiento económico de la zona. Este problema de desabastecimiento de agua potable afecta en forma directa a los grupos de mayor vulnerabilidad que incluye mujeres, niños, adultos mayores y grupos familiares en situación de pobreza, entre otros, y se ha extendido fuera de la región pacífico norte, hacia la Gran Área Metropolitana y otras regiones, donde las fuentes son tomas de agua superficial y aguas subterráneas (acuíferos). Por otro lado, la producción agrícola ha disminuido sustancialmente al punto que se generó un Decreto Ejecutivo de Emergencia en el 2014, por las pérdidas aproximadas a los ₡20.000 millones de colones que motivó la intervención de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) para aportar ₡9.000 millones de colones con el fin de ejecutar planes de inversión para mitigar la crisis.

Otra de las acciones que se analizan para aplicar es la prohibición de perforación de pozos en los acuíferos de la región Pacífico Norte debido a que la reducción significativa de la recarga más la sobreexplotación ha generado ya efectos de intrusión salina en los acuíferos costeros, situación que se ha podido detectar a partir del monitoreo periódico en pozos.

Resolver la situación actual es una prioridad nacional, lo que se ve reflejado con la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas" de temas de agua y ambiente. Para poder hacer un seguimiento apropiado de los avances, así como para la toma de decisiones oportunas y apropiadas, se requiere la generación de conocimiento en el comportamiento del agua en el espacio y tiempo para lo cual es necesario contar con suficiente cantidad de datos confiables que serán aportados mediante la red de monitoreo de acuíferos en tiempo real (SIMASTIR), para mantener un control de variación de niveles de agua, contaminación por intrusión salina, calcular el agua disponible mediante desarrollo de balances hídricos y toma de decisiones.

El SIMASTIR está concebido para constituirse en una red nacional, se inicia en el 2015 con la primera fase en Guanacaste, como respuesta para atender las condiciones más críticas presentadas en el Pacífico Norte. Esta primera fase consistió en la conformación e implantación de la red de pozos y piezómetros para la medición en tiempo real en acuíferos seleccionados. A mayo de 2017, está establecida una red de 44 pozos equipados y funcionando en tiempo real, lo cual se enmarca en el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte – PIAAG.

Es por estas razones principales, que la propuesta de Etapa III del proyecto persigue ampliar la red de monitoreo de aguas subterráneas, con el fin de obtener información veraz, segura y rápida de los acuíferos del país, para contar con más datos que permitan una mejor toma de decisiones y un mayor conocimiento del recurso hídrico subterráneo. Es necesario completar la red en los acuíferos estratégicos de Guanacaste y avanzar en la cobertura de otros sistemas en el resto de territorio nacional para un adicional de 30 pozos.

El desarrollo de esta red se ve complementado con el desarrollo del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos –SINIGIRH- que es el desarrollo informático en custodia de la Dirección de Agua del MINAE, que integra la información relativa al agua de diferentes instituciones del sub sector hídrico además de la generada a partir de los datos aportados por el SIMASTIR con el fin de compartirla mediante una plataforma de uso libre, lo cual permitirá el acceso oportuno a la información de las instituciones y usuarios en general, brindando transparencia y base técnica para la toma de decisiones.

La Dirección de Agua del MINAE ha elaborado la Estrategia Institucional para el desarrollo de estas dos herramientas que establece las acciones, recursos, responsables y plazos de ejecución, de tal forma se pueda alcanzar los productos esperados. Estrategia de cinco años que contempla su desarrollo por fases y según los contenidos presupuestarios.

El impacto esperado de la implementación de este proyecto en su Etapa III, será mejorar la calidad de vida de las poblaciones a través del desarrollo de políticas para la adecuada gestión integrada del agua subterránea que se derivarán a partir de conocimiento y ampliación de la cantidad de acuíferos de los que se podrá obtener información suficiente, oportuna y de calidad. Además este impacto será robustecido por el reforzamiento de la plataforma digital de información de los recursos hídricos, que con la continuación del proyecto en su Etapa III facilitará la gestión integral del recurso hídrico a partir de la interconexión de una mayor cantidad de instituciones (en Fase I se inició con SENARA y AYA) que aportarían información sobre diferentes fuentes de recurso hídrico (superficiales y subterráneos), además de agilizar los procesos técnicos y administrativos en la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía bajo el direccionamiento político del Ministro en su calidad de rector del sector ambiente y ordenamiento territorial.

ii) **ESTRATEGIA**

El proyecto se desarrolla en tres líneas que generan impactos de cambio a nivel nacional:

1. Cambiar la forma tradicional de obtener la información de los acuíferos que en la actualidad implica mucha cantidad de tiempo para obtener información, personal de campo y tiempo para procesar los datos crudos, situación que algunas veces ha generado brechas o espacios sin información valiosa para el análisis y toma de decisiones.
2. Modificar la manera actual de almacenamiento y uso de datos del recurso hídrico a nivel nacional, por cuanto la información hídrica tanto subterránea como superficial se encuentra dispersa en diferentes instituciones públicas, situación que puede generar duplicidad de actividades para obtener los mismos datos que ya han sido generados o medidos para fines similares.
3. Modernizar la gestión institucional de la Dirección de Agua que permite laborar de una manera más ágil, eficiente y facilitar la rendición de cuentas, además de incidir en la protección de los recursos hídricos de manera más rápida y acertada, y, en consecuencia, coadyuvar el desarrollo social y económico del país.

El primer punto indicado se justifica ya que tradicionalmente, el monitoreo de acuíferos se ejecuta mediante trabajo de campo presencial en forma mensual, esta información la realizan una o más personas que en algunas ocasiones y por razones justificadas, no han podido realizar los trabajos de campo o cambian prioridades institucionales por urgencias inmediatas a resolver, situación que incide en la consistencia de obtención de valiosos datos que se requieren para la toma de decisiones en cuanto a acciones de protección o aprovechamiento de los recursos hídricos. En este sentido, la ampliación de la red de monitoreo en tiempo real (SIMASTIR) viene a generar un cambio significativo en este proceso, porque los datos se pueden obtener sin interrupción periódica con reportes continuos (cada hora) de varios parámetros de los acuíferos, que en conjunto permiten su acceso y procesamiento para los mismos fines de manera más eficiente y segura.

La modificación del almacenamiento y uso de datos permite integrar y acceder de forma rápida toda la información de recursos hídricos del país, tanto subterráneos como superficiales, e incluye pozos, hidrometeorología, hidrología, embalses, etc. ya que actualmente es necesario realizar solicitudes de datos

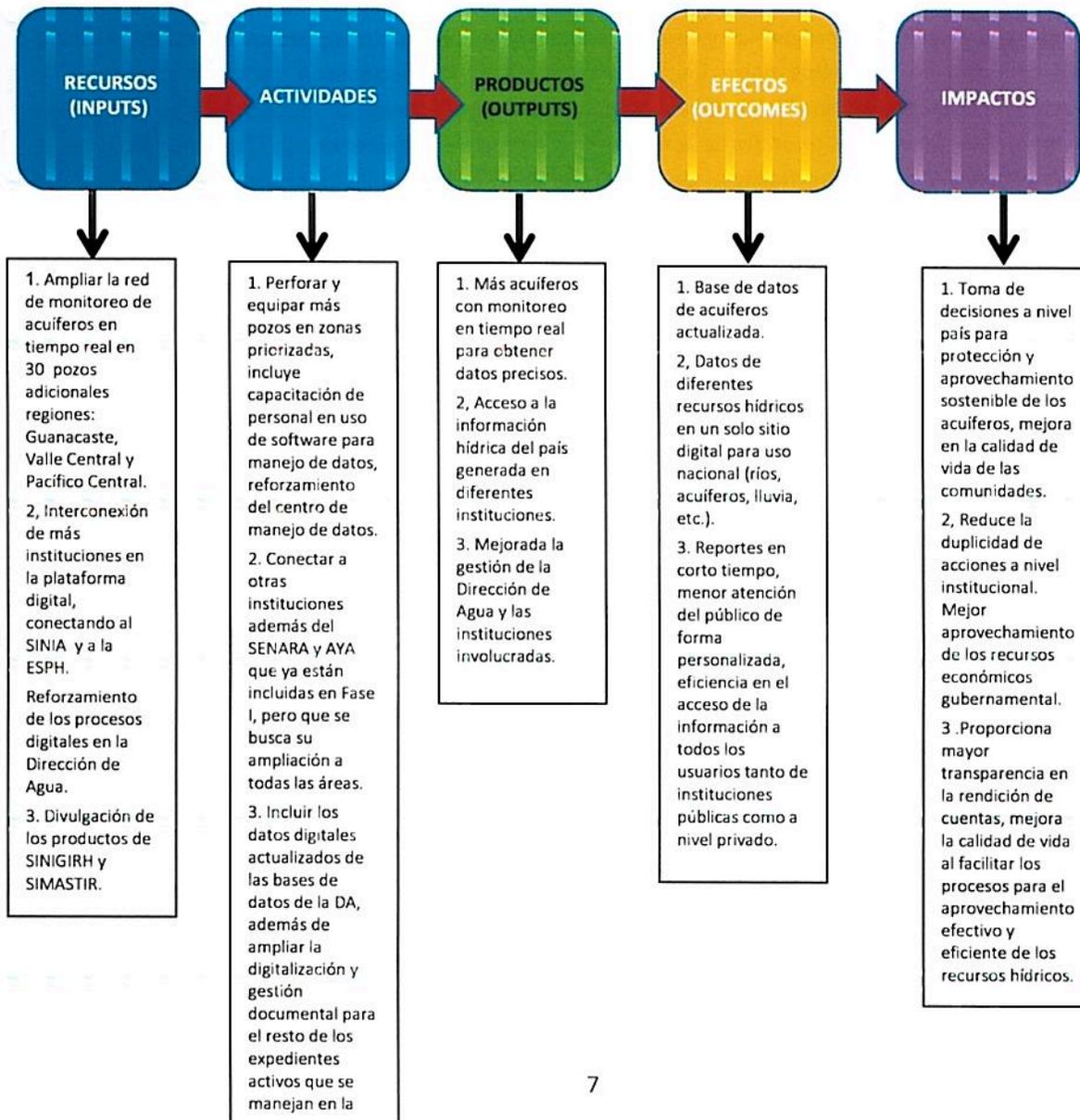
hídricos interinstitucionales en forma convencional, lo cual que toma tiempo, cuando algunas veces se requieren de inmediato. Reforzar y ampliar la plataforma SINIGIRH permitirá a los usuarios y al público en general acceder y utilizar la información de manera ágil en tiempo y forma.

El tercer punto indicado consiste en un cambio sustantivo de administración en la Dirección de Agua, debido a que la información podrá ser usada en forma ágil por el mismo personal que labora en esa institución, que será almacenada de manera uniforme (actualmente tienen diferentes formatos que dificultan el acceso rápido), generar reportes, dar rendición de cuentas, atender a los usuarios (como trámites en línea), modernizar y actualizar el archivo y gestión de los expedientes que se manejan en la institución todo con una incidencia para el desarrollo económico del país y para la protección de los recursos hídricos de manera oportuna.

Los actores involucrados en los procesos de cambio son todos los funcionarios de la Dirección de Agua, los usuarios y las instituciones gubernamentales que se interconectarán con la plataforma digital. El alcance del proyecto abarca a los sectores institucionales –gubernamentales- y a la sociedad civil –comunidades -, por cuanto el recurso hídrico es la base fundamental de la vida y el desarrollo.

Diagrama De La Teoría De Cambio

Etapa III



El proyecto en su componente SINIGIRH enlazaría al Sistema Nacional de Información Ambiental, en adelante denominado SINIA, que está coordinado por el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA).

Siendo que el Sistema Nacional de Información Ambiental se constituye en la plataforma oficial de coordinación, vinculación institucional y sectorial del Estado costarricense para facilitar la gestión y distribución del conocimiento de la información ambiental nacional el aspecto de los recursos hídricos que se aportaría y reforzaría con la interconexión a través de SINIGIRH, dará un aporte adicional y significativo para su uso y consulta en la toma de decisiones en el aspecto ambiental para el país.

El Plan de Acción para el Programa País, CPAP (2013-2017) del PNUD busca responder a prioridades nacionales para incidir en la promoción de un desarrollo inclusivo, equitativo y ambientalmente sostenible con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de actores sociales. En dicho Plan se analiza la situación actual donde la institucionalidad pública enfrenta obstáculos para un adecuado encauzamiento de la inversión con miras al desarrollo a largo plazo y donde se manifiestan limitados los mecanismos y capacidades de participación en actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos públicos, a nivel nacional, provincial y local. El CPAP prevé un conjunto de productos entre los que se incluye el fortalecimiento de los mecanismos de conservación de cuencas hidrográficas y zonas protegidas y la consolidación de mecanismos de retribución de servicios ambientales. Estas prioridades se encuentran además debidamente alineadas a las prioridades nacionales esbozadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, y a las prioridades corporativas del PNUD, plasmadas en el Plan Estratégico 2014-2017; además de tener incidencia directa en dos de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); lo que garantiza una cadena de resultados más amplia en la que los logros del proyecto que se sumen a otras iniciativas que fortalezcan la gestión nacional del recurso hídrico, algo de suma importancia para lograr el desarrollo social y ambientalmente sostenible del país.

Justificación

Una de las grandes brechas que Costa Rica está obligada a atender se refiere al conocimiento de certeza científica de la disponibilidad y comportamiento de las aguas y particularmente de los sistemas de acuífero. La Sala Constitucional en múltiples votos ha ventilado esta debilidad del Estado, que conlleva consecuencias en la paralización de la asignación de agua y con ello retrasos en el desarrollo socioeconómico por incertidumbre de la disponibilidad de agua.

La importancia de alcanzar certeza científica de los sistemas de acuíferos radica en que estos proveen el 80% del agua para atender el abastecimiento poblacional y desarrollo económico del país y se constituyen en complejos sistemas de difícil conocimiento no solo por su configuración sino por la falta de información confiable y oportuna.

Aumentar el conocimiento de la disponibilidad de los recursos hídricos en la Etapa III, constituye el soporte para respaldar la estrategia nacional hídrica en cuanto a su manejo y el desarrollo. Al confrontar esta disponibilidad con las demandas asociadas al crecimiento de la población y al desarrollo de las actividades económicas, es posible establecer políticas y regulaciones acertadas para gestionar la oferta de agua o la demanda del recurso, con objeto de garantizar la sostenibilidad del desarrollo nacional.

Con los datos a obtener, que reforzarán los obtenidos en Fase I, se podrá contar con información rápida y veraz para poder realizar los cálculos y análisis de balances hídricos para conocer la oferta y patrones de comportamiento de acuíferos que pueden ser modificados por extracción, disminución de recarga o contaminación, por eso se justifica continuar con el proyecto y ampliarlo a nivel nacional.

En la actualidad el MINAE a través de la Dirección de Agua, se encuentran superados en su capacidad para abordar de manera efectiva e inmediata la puesta en marcha de las acciones prioritarias previstas las cuales se ven postergadas y sin una certidumbre concreta respecto de los tiempos requeridos para su realización, debido a la tramitología que la Dirección debe realizar ante Hacienda y otras dependencias. Esta situación resulta además contradictoria toda vez que se dispone de los recursos provenientes del Fondo de Canon de Aprovechamiento de Agua de la Dirección de Agua y que pueden utilizarse para mejorar la gestión y las acciones de la administración del recurso.

Por lo tanto el MINAE requiere continuar con el apoyo para el desarrollo de las acciones prioritarias relativas al monitoreo y control de acuíferos como para la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y el fortalecimiento correspondiente de las capacidades institucionales para operar y mantener de manera sostenible los equipos y tecnologías correspondientes para las subsiguientes fases de implementación de metodologías y tecnologías modernas.

La ventaja comparativa que brinda el Sistema de Naciones Unidas es el de disponer de Agencias como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que cuenta con una importante trayectoria en el fortalecimiento de capacidades de distintos órganos del estado, así como una fuerte capacidad de incidencia en políticas públicas, así como el valor agregado de contar con mucha experiencia en proyectos relacionados con la adecuada gestión del recurso hídrico. El PNUD puede establecer convenios internos con otras instancias del Sistema de Naciones Unidas para temas especializados como la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), cuyo mandato es precisamente apoyar a organismos públicos de estados asociados en la mejora de sus programas de adquisiciones públicas y la ejecución de proyectos de infraestructura sobre bases de sostenibilidad ambiental y desarrollo social.

La Contraloría General de la República en el Informe de Auditoría de Carácter Especial Acerca de la Suficiencia de los Mecanismos Implementados por el Estado para Asegurar la Sostenibilidad del Recursos Hídrico elaborado oficio DFOE-AE-IF-03-2015 del 14 de mayo de 2014 ordeno al Ministro de MINAE:

*"4.6 Elaborar e implementar el plan de acción, con plazos y responsables, para establecer e implementar el **Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos**, que permita administrar, centralizar y dar acceso a los usuarios de la información atinente del recurso hídrico; sistema requerido en el objetivo G3 inciso b) de la Estrategia para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Remitir a la Contraloría General el plan de acción, a más tardar el 30 de enero de 2015, y presentar informes de avance el 31 de julio de 2015, 29 de enero de 2016, el 29 de julio de 2016 y el 31 de enero de 2017. Ver párrafos del 2.13 al 2.16 de este informe." (resaltado no es del original)*

"4.9 Elaborar e implementar el plan de acción, con plazos y responsables, para actualizar el balance hídrico nacional establecido en la Agenda del Agua de Costa Rica, e incluir las inversiones necesarias para la generación de datos hidrológicos y meteorológicos. Remitir a la Contraloría General el plan de acción, a más tardar el 30 de enero de 2015, y presentar informes de avance de

la implementación de dicho plan el 29 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. Ver párrafos del 2.29 al 2.41 de este informe.”

Contribución del PNUD

El PNUD brindará acompañamiento, apoyo técnico y administrativo, prestación de servicios en adquisiciones y contrataciones, seguimiento presupuestario y financiero, necesarios para la implementación de las actividades del proyecto.

Lo anterior implica por parte del PNUD:

- Designar un(a) Oficial de Programa como punto focal y Garante del proyecto.
- Apoyar con Personal del PNUD las actividades administrativas y financieras del Proyecto en los aspectos de su competencia.
- Tramitar las solicitudes de pago recibidas (FACE) y emitir su respectivo cheque o transferencia bancaria.
- Apoyar a la gerencia del proyecto en la definición del perfil y términos de referencia de las consultorías.
- Apoyo técnico en aspectos de comunicación y divulgación en esta fase del proyecto.
- Conforme a las solicitudes de compras recibidas, apoyar y realizar el proceso de compra según los procedimientos del PNUD. Para la contratación de empresas que brinden servicios, el PNUD y MINAE determinarán los criterios de calidad específicos para la compra de cada servicio.
- Elaborar contratos y enmiendas cuando el proyecto lo solicita.
- Asegurar la realización de una Auditoría del proyecto, con cargo al presupuesto del proyecto.
- Participar en el Comité Director.
- Capacitará al equipo del proyecto en los procedimientos del PNUD cuando corresponda.
- Realizar el seguimiento periódico del proyecto, velando por su adecuada implementación técnica y financiera.
- Hacer un adecuado monitoreo y gestión de riesgos, compilar informes de avance trimestral del proyecto y realizar el proceso de gestión del proyecto en el sistema ATLAS.

Conforme a las solicitudes de compras recibidas del Asociado en la implementación, apoyar y realizar el proceso de compra según los procedimientos del PNUD. Para la contratación de empresas que brinden servicios, el PNUD y el MINAE determinarán los criterios de calidad específicos para la compra de cada servicio.

Líneas futuras de trabajo

Con base en los resultados positivos obtenidos en la Fase I del proyecto, además del alcance de los beneficios a nivel nacional que involucra la implementación de los productos a obtener, las partes consideran la posibilidad de avanzar en una tercera fase una vez finalizada la Etapa III, destinada a asegurar la efectiva implementación del plan de monitoreo de acuíferos, con el fin ampliar la cobertura a nivel nacional para el control de los acuíferos del país, además de la consolidación de una plataforma para la gestión integrada de los recursos hídricos.

Las siguientes fases podrán incluir entre otras actividades el apoyo para la adquisición de nuevos equipos de monitoreo y control de acuíferos, la profundización del fortalecimiento institucional y la formación de nuevos recursos humanos de la Dirección de Aguas / MINAE, como también el desarrollo de capacidades del resto de instituciones del sub sector hídrico para potencializar la generación del conocimiento nacional del agua y con ello mejorar sustancialmente la gestión nacional del mismo que asegure el aprovechamiento sostenible de este valioso recursos.

iii) RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

La intervención del proyecto involucrará ampliar la base de datos de información sobre acuíferos obtenida a partir de instrumentación de pozos (actualmente 44 pozos a los que se les adicionarían 30 más) localizados en zonas que ya han sido priorizadas a través de análisis de situación nacional en forma interinstitucional, que son: Guanacaste, Pacífico Central y Valle Central; donde las diferentes instituciones se han involucrado para aportar su conocimiento y expertise, estas son: el SENARA y el AYA junto con la Dirección de Aguas. Esto permitirá ir ampliando la red de monitoreo nacional en forma paulatina y cubriendo los sectores más vulnerables en cuanto al abastecimiento de agua, como lo son las poblaciones que sufren en este momento los embates de la sequía.

Otro aspecto que permitirá obtener resultados efectivos y de intervención será la alianza con más instituciones (además del SENARA y el AYA que ya se han integrado en la Fase I), que permitirá robustecer la plataforma de información digital SINIGIRH de recursos hídricos, en esta Etapa III se espera interconectar al SINIA y ESPH. La información adicional a integrar permitirá contar con datos de recursos hídricos en un solo sitio para utilizarlo en investigaciones que aporten conocimiento adecuado para toma de decisiones a nivel de Gobierno Local como Central.

La modernización de la gestión de la Dirección de Aguas generará un cambio positivo en cuanto a la atención a usuarios (institucionales y público en general) y en sus procesos internos que incidirán en adecuadamente para el manejo integral de los recursos hídricos de los cuales son el ente rector. En este aspecto se apoyará además con la capacitación y el seguimiento del proyecto para atender el cambio en corto plazo y mejorando las capacidades profesionales y técnicas del personal que labora en la institución.

El desarrollo del conocimiento y la integración de la información en una plataforma informática integral de acceso libre relativa a la gestión del agua en Costa Rica, permite al país avanzar en la atención efectiva y oportuna de las exigencias internacionales en lo referente a la estadísticas de agua que dan sustento a informes mundiales, a partir de datos e información previamente recolectada y procesada, que mediante este proyecto se asegura su disponibilidad oportuna, hoy generados a partir de información dispersa.

Objetivos

Generales

1. Ampliar la red nacional de monitoreo de aguas subterráneas con 30 pozos adicionales, que permita la toma de decisiones efectivas y oportunas por parte de las instituciones del Estado costarricense, que conlleve el mejoramiento y sostenibilidad de los acuíferos para asegurar el acceso al agua en la actualidad y para las generaciones futuras.
2. Reforzar y ampliar la información relativa a los recursos hídricos y su administración, con una plataforma tecnológica ampliada, de acceso oportuno y expedito a todos los usuarios de organismos públicos y privados, comunidades y público en general, reforzando y ampliando la integración de información de instituciones vinculadas al recurso hídrico.

Objetivos específicos.

1. Aumentar la cantidad de pozos y acuíferos en la red de monitoreo de agua subterránea, a partir de la priorización existente, que esté interconectada y operando en tiempo real, para la recolección de datos y evaluación de acuíferos. Para este efecto, en la Etapa III se reforzará la red ya instalada en la Región de Guanacaste, por ser la zona más afectada por la sequía, cambio climático y sobre-explotación; además se pretende incluir el Valle Central (acuíferos lávicos), donde en esta última región se produce el abastecimiento de agua potable en más de un 60% de la población del Área Metropolitana. El sistema también incluirá los datos de los pozos 44 que están siendo monitoreados pero no transmiten a tiempo real.
2. Reforzar el Centro de Datos de Acuíferos que recibe la información aportada por el monitoreo telemétrico desde los pozos equipados para mantener el monitoreo de funcionamiento y para la gestión de la información que se obtenga de ellos a través de la adquisición de un software de gestión de datos y acondicionamiento del espacio físico.
3. Robustecer la implementación de la Plataforma Digital de Recursos Hídricos que es el sistema de información integrada (SINIGIRH), para la realizar el intercambio de información entre instituciones y usuarios para la investigación de los recursos hídricos y la toma de decisiones y también difusión de la información relacionada con el recurso hídrico al público general. Actualmente se encuentran interconectadas SENARA y AyA, para esta Etapa III, se pretende incluir al Ministerio de Salud, SINIA y a la ESPH.

PRODUCTOS A GENERAR POR EL PROYECTO

Este proyecto tiene como fin último contribuir a la mejora de la gestión hídrica en el país.

Para ello, se ha propuesto entregar dos productos principales:

- a. Red de Monitoreo de Agua Subterránea interconectada operando en tiempo real, ampliada en 30 pozos adicionales, incluye el manejo de la información que se obtiene a través de la Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas mejorada. (SIMASTIR) y robustecer al Centro de Datos de Acuíferos en cuanto a su equipamiento para agilizar los análisis de información que se recabe de la Red de Monitoreo.
- b. Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Recurso Hídrico ampliado y robustecido, que permita la interconexión con otras instituciones públicas involucradas en la gestión de la información hídrica. SINIGIRH.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

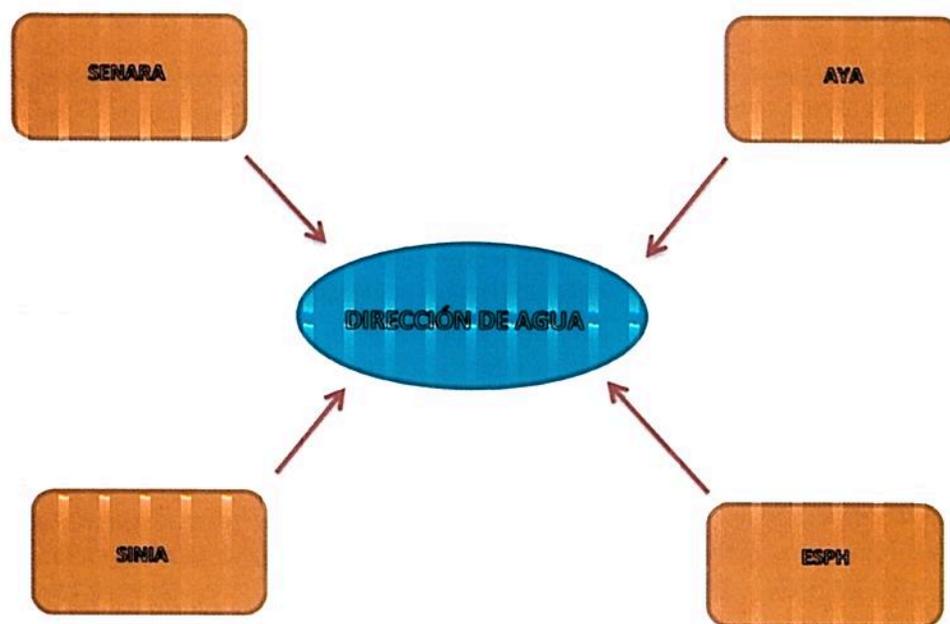
Para lograr en el marco del proyecto los resultados planteados se requerirá del trabajo conjunto entre la Dirección de Aguas y el PNUD; quienes aportarán su expertise, y su recurso humano en las diferentes etapas del proyecto. Además, se requerirá de recursos financieros para cubrir la contratación para perforación, habilitación, auscultación y equipamiento de los 30 nuevos pozos que se añadirán al SIMASTIR. Así mismo, de consultorías específicas para la interconexión de las bases de datos de las instituciones que conformarán la Etapa III y para el desarrollo del software que se requiere en la institución con el fin de mejorar los procesos y su gestión (ver anexo 10 – Responsabilidades).

Alianzas

Dentro de las alianzas que se requerirán en esta Fase, es importante resaltar la importancia de articular con instituciones públicas involucradas en la gestión de la información hídrica, tales como SINIA y EPSH, de modo que se puedan interconectar en el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Recurso Hídrico, lo que permitiría contar con mejor información, oportuna y accesible para la toma de decisiones con respecto a la conservación y consumos del recurso hídrico.

Además de continuar con la alianza iniciada en Fase I con el SENARA y el AYA que se realiza de forma articulada, y ampliada a la integración de otras áreas de información institucional de estos entes.

Esquema de actores de alianzas para el proyecto



Riesgos y Supuestos

Los principales riesgos que se han identificado para esta nueva fase del proyecto:

- Riesgos financieros, por variación de costos del mercado en equipos, hardware, software y digitalización de expedientes.
- Falta de cooperación interinstitucional para la interconexión de información.
- Falta de documentación de los procesos de la DA que se requieren modernizar.
- Información de las bases de datos de otras instituciones mal clasificada, con formatos diferentes, u otra situación similar.

- Falta de personal institucional para el involucramiento en el desarrollo del proyecto por urgencias u otras prioridades que pueden suceder en el transcurso del plazo establecido para la ejecución.
- Resistencia al cambio tecnológico por parte de los técnicos de la DA e instituciones del sector hídrico.
- Resistencia en la apropiación nacional del proyecto.
- Aprobación presupuesto extraordinario.
- Políticas de gobierno con directrices de reducción del gasto.

Como supuestos, se está asumiendo lo siguiente:

- No habrá retrasos en el desembolso de los recursos financieros.
- La Dirección de Agua tendrá el liderazgo suficiente para realizar la convocatoria de otras instituciones, y coordinarlas, de manera que se logre la integración de la gestión del recurso hídrico.
- La Dirección de Agua tendrá el liderazgo suficiente para obtener los permisos de propietarios de pozos adicionales, con el fin de incluirlos en la Red de Monitoreo de Acuíferos en Tiempo Real (SIMASTIR).
- Se puede lograr un mayor involucramiento por parte de la Dirección de Agua y de otras instancias afines a esta temática, logrando una mayor apropiación nacional del proyecto, sobre todo porque ya se encuentra en operación los productos y se tienen los beneficios de la Fase I que está finalizada.
- Existe la posibilidad de que se desarrollen otras fases una tercera etapa del proyecto, en la cual se pueda consolidar aún más la sostenibilidad de los productos y continuar con la expansión de la red de SIMASTIR y los servicios de SINIGIRH.
- El MINAE hace las gestiones oportunas ante el Ministerio de Hacienda.
- Habrá una buena comunicación y divulgación de los resultados generales de este proceso de cooperación, que incluya tanto a los tomadores de decisión como a los operadores técnicos de manera que se pueda contener y blindar los riesgos señalados.
- Existirá voluntad con respuesta oportuna y eficiente de los entes del MINAE e instituciones públicas involucradas en la generación de información hídrica para compartirla.

Participación de las Partes Involucradas

Como la Dirección de Aguas es parte interesada del desarrollo del Proyecto, se requerirá la participación del personal de informática, manejo del SIG, del Sistema de Calidad de Agua, técnicos en hidrología, aguas subterráneas y en geología, para desarrollar el proyecto, como parte de la metodología de aprender haciendo.

Se requerirá un seguimiento y trabajo conjunto del personal técnico a asignar de la DA con el personal que aportará PNUD tanto para las labores a realizar de gabinete como para los trabajos de campo, por tal motivo se requerirán reuniones periódicas, apoyo de personal de la institución y facilidad de acceso a la información y espacios adecuados para la ejecución. Para ello se conformarán grupos de trabajo con tareas específicas, entrega de reportes de avance y reuniones periódicas de seguimiento con el Gerente a cargo, quien informará directamente al Comité Director mediante los informes respectivos y reuniones ordinarias.

Como otros grupos potencialmente afectados positivamente en SIMASTIR, se identifica a los propietarios de pozos construidos y propiedades donde se podrían perforar para ampliar la red de monitoreo, en este caso, se deberá realizar misiones en campo con el fin de acceder a estas personas, mantenerlas informadas y actualizadas de las acciones del proyecto, para que se logre la cooperación necesaria para la

implementación y uso de los equipos a instalar. Se deben realizar giras periódicas de campo con participación activa tanto de la DA como del personal que aportará el PNUD.

En cuanto a la plataforma digital que moderniza los procesos en la DA, el público en general será involucrado o potencialmente afectado en el sentido positivo, en cuanto al uso y potencial del nuevo portal web de forma tal que la implementación iniciada en Fase I, será revisada en forma periódica a través de un profesional (coordinador del proceso) que deberá verificar su operatividad para determinar si se requiere mejorar, cambiar o hacer más fácil las búsquedas y trámites que será posible realizar desde ese portal, en comunicación directa con el grupo de trabajo asignado por la DA. El coordinador del proyecto, deberá elaborar los reportes de avance detallados y prevenir al Gerente a cargo de cualquier eventualidad para tomar las medidas del caso, además de realizar reuniones periódicas con el Gerente para reportar los detalles de las actividades que tendrá a cargo en el tema de la plataforma digital. Éste reportará directamente al Gerente del proyecto.

Beneficiarios

El Proyecto tendrá resultados que impactan beneficiarios directos e indirectos producto de la mejora en la disponibilidad de información confiable, oportuna y transmisible.

Beneficiarios directos

- Usuarios de la información sobre el recurso hídrico incluyendo, además de las autoridades públicas nacionales con competencia en la gestión del recurso, la academia, las organizaciones comunitarias, autoridades provinciales, cantonales y distritales, las organizaciones no gubernamentales ambientales, cámaras y federaciones de productores, asociaciones comunales de abastecimiento de agua, entre otros.
- Personal interno de MINAE y de la Dirección de Agua que participan del proyecto.

Beneficiarios indirectos

- Poblaciones dentro de la zona de influencia de las cuencas hidrológicas a ser monitoreadas y evaluadas, a partir del aumento de su capacidad para acceder a la información sobre el recurso, obtener los beneficios de los análisis que se realicen en las cuencas hidrográficas donde habitan para conocer y apoyar en la administración del recurso hídrico además de poder participar de manera responsable e informada en la planificación del uso de los recursos locales.
- Mejoramiento en la calidad de vida de la población en general, al contar con información veraz y oportuna para contar con disponibilidad hídrica para las necesidades básicas y desarrollo económico.

Conocimiento

Entre los productos específicos de conocimiento que generará el proyecto, se identifican: el reforzamiento de las bases de datos de recursos hídricos, generación de video informativo que presente de forma clara y de entendimiento a todo público, la red de monitoreo de acuíferos y los servicios y datos en línea a través del portal web mejorado desde la Fase I del proyecto.

Se generará información escrita para la divulgación y conocimiento de los beneficios del proyecto en su Etapa III.

La información que tendrá accesibilidad por medios digitales, son útiles a otras instituciones, Municipalidades, Gobierno Central y público en general ya que permitirá evaluar y analizar los recursos hídricos adecuadamente.

Adicionalmente, se ha incluido un producto que corresponde a Comunicación, de forma tal que se pretende generar videos, brochures, talleres con las comunidades, para lograr una divulgación y sensibilización del Proyecto que fomente su uso y apoyo poblacional.

Sostenibilidad y Escalamiento (Estrategia de Salida)

Para lograr la apropiación nacional del proyecto, se desarrollará acciones de divulgación y socialización de los productos para conocimiento de la comunidad en general además de aportar accesos amigables desde la entrada digital a la Dirección de Aguas a través del nuevo portal web generado desde Fase I, que permite no solo interconectarse con otras instituciones además de acceder a datos e información específica desde un solo sitio.

La estrategia de salida del PNUD, resulta clave en el favorecimiento de la apropiación nacional y el desarrollo de las capacidades institucionales del MINAE y la Dirección de Agua. En tal sentido, el proyecto contempla la transferencia de herramientas y conocimientos que permitirán al MINAE encaminarse hacia el logro de sus objetivos institucionales y los nacionales.

Las acciones incluyen alternativas de capacitación basadas en “aprender haciendo” a lo largo del ciclo de proyecto, por ejemplo, para la instalación y operación de los equipos de medición, la red de transmisión y la instalación y operación del Centro de Operaciones en línea. A su vez se desarrollarán talleres y capacitación específica a través de los cuales se transfieran las lecciones aprendidas y las buenas prácticas tanto nacionales como las replicables que se puedan extraer de la presencia global de PNUD.

En el momento de salida del PNUD, la DA podrá darle el mantenimiento (ya sea de forma directa o a través de soporte externo) y llevar el control de los equipos instalados en la red de monitoreo, así como administrar la plataforma informática y llevar un control de accesibilidad y pertinencia de las opciones que se ofrecen desde su nuevo portal web.

Esta estrategia de salida contempla que este proyecto ha sido concebido en etapas, y que muchas de las consideraciones de sostenibilidad están asociadas al reforzamiento de productos complejos. Con la finalización de la primera etapa, evidenciamos brechas de información que se ha previsto atender con esta segunda etapa. Sin embargo, es importante mencionar que con el desarrollo de cada proceso se evidencian limitaciones institucionales y en la gestión de información, que requieren ser atendidas para garantizar la completa apropiación y adecuada implementación de los productos contemplados en este proyecto.

Gestión del Proyecto

El proyecto se desarrollará en diversas regiones o Unidades Hidrológicas (de acuerdo a la clasificación de oficinas regionales de la DA). Existen componentes centralizados, cuya naturaleza los concentra en las oficinas de la Dirección de Aguas. Mientras que la ampliación de la red de monitoreo de agua subterránea (SIMASTIR) se realizará en regiones identificadas como prioritarias, según el documento de Estrategia para el proyecto que fue desarrollado en la Fase I son: Valle Central, Pacífico Central, y continuación en la región de Guanacaste.

El equipo profesional de gestión del proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones de PNUD, en Pavas, San José, y se trabajará en constante presencia y coordinación en las oficinas de la Dirección de Aguas, ubicadas en Barrio Tournón.

Es importante resaltar que esta es una iniciativa que se enmarca dentro de una estrategia de gestión de recurso hídrico a nivel nacional, que el PNUD ha desarrollado a través de varias iniciativas en los últimos años. En ese sentido, el PNUD ha venido trabajando en conjunto con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, AyA, en temas relacionadas con la mejora de la gestión del recurso hídrico. Iniciando en el 2012, en el marco del proyecto "Transparencia y rendición de cuentas de las Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales" se ha trabajado de la mano con las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ASADAS); brindándoles herramientas para mejorar su gestión, mediante un manual de Transparencia y Rendición de Cuentas, elaborado de forma participativa, a través de talleres y entrevistas con representantes y beneficiarios de dos ASADAS seleccionadas. También en el marco de este proyecto, se ha desarrollado el Sistema de Administración y Gestión de ASADAS, que debe compilar información de todas las ASADAS del país.

En la misma línea, se ha negociado una iniciativa que permita fortalecer las capacidades del país para la conservación del recurso hídrico por medio de una intervención en dos cantones de alta importancia hídrica. Esta intervención permitirá, por un lado, que el AyA consolide e incorpore la información sobre la gestión del 100% de los 111 ASADAS de San Carlos y Sarapiquí, en el *Sistema Nacional de Gestión Información del Recurso Hídrico* (SINGIRH), y por otro, fortalecerá la capacidad de macro y micro medición y el mejoramiento de infraestructura de conducción para reducir agua no contabilizada en estas ASADAS. Igualmente, se pretende hacer inversión de mejoras de infraestructura entre las ASADAS priorizadas. Se está también negociando replicar esta iniciativa en la zona Sur.

Finalmente, el PNUD se encuentra en la implementación de otro proyecto ubicado en la zona Norte, que pretende mejorar el abastecimiento de agua y promover prácticas sostenibles de uso de agua, tanto en usuarios finales como en actores productivos, al promover medidas de adaptación basadas en ecosistemas y comunidades en las ASADAS. Esto debería atender la escasez de recurso hídrica relacionada a efectos climáticos que se ha proyectado en esta zona de alta vulnerabilidad. Además del mejoramiento tecnológico y de infraestructura en ASADAS, se pretende integrar la información hidrometeorología en la planificación del uso del suelo, de prácticas productivas y de procesos de planificación para aumentar la resiliencia de las comunidades rurales ante la variabilidad hídrica. De esta forma, la línea de acción en materia de aguas concuerda con el alcance del proyecto propuesto con el MINAE.

Costos de Operación y Administración

Costos Directos de Apoyo a Proyectos (DPC)

Estos costos representan los costos directos del proyecto en los cuales el PNUD incurrirá para la entrega de los servicios arriba descritos a través de la contratación y asignación de:

- Servicios de adquisiciones y contrataciones.
- Trámite de solicitudes de pago y emisión de pago.
- Seguimiento presupuestario, contable y financiero del proyecto, conforme a los procedimientos del PNUD.
- Apoyo de personal del Centro de Servicios del PNUD a las actividades del proyecto.
- Apoyo a solicitud del proyecto en la realización de Seminarios, Talleres, eventos para la capacitación del personal del MINAE, gobiernos locales e instituciones públicas.
- Gestión de trámites de viajes.

- Los costos directos asociados a transacciones se especifican en el Anexo 8 del presente documento, la carta de acuerdo estándar firmada entre el PNUD y el Gobierno para la prestación de servicios. Los mismos se presupuestan basados en la lista local de precios, que también se adjunta en el Anexo 9.

Servicios Generales de Gestión (GMS)

De conformidad con las prácticas de la Junta Ejecutiva del PNUD, el Costo Operativo Administrativo (COA) no es una suma alzada, sino un porcentaje determinado del monto total estimado por ejecutar. Es importante destacar que el COA cubre una serie de costos relacionados al proyecto por el involucramiento en el mismo de las distintas instancias y unidades del PNUD tanto en Costa Rica, en la sede en Nueva York, como de las unidades Subregionales.

La participación del PNUD en la operación y administración del proyecto asegura entre otros: i) el respaldo en sistemas operativos, financieros y de procedimientos que garantizan la transparencia y eficiencia en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos por éste proyecto; así como ii) el acceso a las fuentes de conocimiento y la experiencia a nivel global. A continuación, se mencionan las principales instancias involucradas:

- BOM-PNUD (Oficina de Gestión de Nueva York)
- ACP-PNUD (Comité Asesor en Adquisiciones)
- OLPS-PNUD (Oficina Legal y Servicios de Adquisiciones)
- Tesorería del PNUD
- RBLAC (División Regional Para América Latina y el Caribe del PNUD)
- OAI (Oficina de Auditorías e Investigaciones del PNUD Nueva York)
- PNUD Costa Rica (Monitoreo y Evaluación, Contabilidad, Gestión de Proyectos, la Representación y Gerencia)

iv) MARCO DE RESULTADOS

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:</p> <p>Efecto 4.2. Los sectores público, privado y la sociedad civil habrán avanzado en la incorporación e implementación de políticas y estrategias nacionales que consideren la gestión de la calidad ambiental y la gestión integrada de los recursos hídricos, así como la valoración de los bienes y servicios ambientales, la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad”.</p>							
<p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:</p> <p>Outcome 24 Mejoradas las capacidades nacionales con respecto a la gestión ambiental responsable y sostenible de cuencas, biodiversidad y áreas protegidas terrestres y marinas.</p>							
<p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</p> <p>Outcome 1 Growth and development are inclusive and sustainable, incorporating productive capacities that create employment and livelihoods for the poor and excluded</p> <p>Output 1.3. Solutions developed at national and sub-national levels for sustainable management of natural resources, ecosystem services, chemicals and waste</p>							
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: II Fase Asistencia Técnica Monitoreo Aguas Subterráneas 00096154 (Project I.D.) / 00100153 (Output I.D.)</p>							
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS		
			Valor	Año		Año 2018	FINAL
<p>Producto 1</p> <p>Red de Monitoreo de Agua Subterránea interconectada operando en tiempo real, ampliada en 30 pozos adicionales (74 pozos totales al final de la Etapa III), SIMASTIR.</p>	<p>1.1 Cantidad de pozos identificados para equipar (Considerando la perforación de 5 piezómetros)</p>	<p>Reportes periódicos</p>	44	2017	30	74	<p>Metodología: Trabajo de campo, revisión de informes.</p> <p>Riesgos: dificultad para obtener los permisos de propietarios de los pozos y propiedades privadas para instalar los equipos y para</p>

							<p>perforar piezómetros de monitoreo. Falta de personal de apoyo institucional de la DA para la ejecución de trabajo de campo y selección de pozos. Sequía, que limita la cantidad de pozos disponibles con agua. Fuertes lluvias, puede dificultar el acceso a los sitios seleccionados.</p>
<p>1.2 Cantidad de estaciones transmitiendo información</p>	<p>Reportes periódicos</p>	<p>44</p>	<p>2017</p>	<p>30</p>	<p>74</p>	<p>Metodología: Trabajo de campo, revisión de informes. Riesgos: falta de permisos de propietarios de los pozos y propiedades privadas para instalar los equipos y para perforar piezómetros de monitoreo. Sequía, que limita la cantidad de pozos disponibles con agua. Fuertes lluvias, puede dificultar el acceso a los sitios seleccionados.</p>	
<p>1.3 Cantidad de sensores de pozo instalados</p>	<p>Inventario de equipo instalado</p>	<p>44</p>	<p>2017</p>	<p>30</p>	<p>74</p>	<p>Metodología: Trabajo de campo y revisión de informes. Riesgos: Mismos riesgos que los identificados para los puntos 1.2 y 1.3</p>	

Producto 1 Red de Monitoreo de Agua Subterránea interconectada operando en tiempo real, ampliada en 30 pozos adicionales (74 pozos totales al final de la Etapa III), SIMASTIR.	1.4 Cantidad de equipo y mejoras físicas para el reforzamiento del Centro de Operaciones de Datos sobre Acuíferos, centro de información de núcleos de perforación.	Órdenes de compra realizadas para las adquisiciones de equipos y contrato para las mejoras físicas del Centro	4	2017	4	8	Metodología: Trabajo de campo y revisión de informes. Riesgo: Aumento del costo en el mercado de equipos y trabajos necesarios.
	2.1 Cantidad de instituciones interconectadas	Reportes periódicos	2	2017	3	5	Metodología: Revisión de informes de avance. Riesgo: Lentitud en el aporte de información por parte de las instituciones a interconectar, otras prioridades interinstitucionales.
	2.2 Cantidad de mejoras a las bases de datos	Reportes de pruebas periódicas.	4	2017	4	8	Metodología: Revisión de informes Riesgo: Falta de personal institucional en la DA para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades, complejidad en las mejoras de las bases de datos.
Producto 2 Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Recurso Hídrico ampliado y robustecido, para incluir al Ministerio de Salud, SINIA y ESPH, (SINGIRIH).	2.3 Cantidad de aplicaciones optimizadas	Reportes de pruebas periódicas.	8	2017	6	14	Metodología: Revisión de informes. Falta de personal institucional para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades, ya que la participación de la contraparte es necesaria para desarrollar las aplicaciones como lo

									requiere la DA, además complejidad en los requerimientos de las aplicaciones nuevas.
2.4 Cantidad de Reportes reprogramados	Reportes periódicos	0	2017	30	30				Metodología: Revisión de informes. Riesgo: Falta de personal institucional para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades.
2.5 Generar nuevas aplicaciones	Reportes periódicos	8	2017	4	12				Metodología: Coordinación con la contraparte institucional para pruebas y puesta en producción. Riesgo: Falta de personal institucional para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades.
2.6 Desarrollar el almacenamiento y consulta de registros históricos por temas, cinco temas: calidad, vertidos, concesiones, pozos y SIMASTIR.	Reportes periódicos de avance	0	2017	5	5				Metodología: Desarrollo del sistema de consulta por temas. Riesgo: Falta de personal institucional en la DA para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades.
2.8 Incrementar la cantidad de expedientes digitalizados	Reportes periódicos de avance	255.000	2017	200.000	455.000				Metodología: Contratación para digitalización de folios. Revisión de informes.

			0	2017	3	3	Riesgo: Falta de personal institucional de la DA para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades.
2.9 Ampliar el visor geoespacial	Reportes periódicos de avance	Órdenes de compra realizadas para las adquisiciones de servidores y procesadores.	0	2017	3	3	Metodología: Revisión de informes. Riesgo: Falta de personal institucional para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades.
2.10 Aumentar la capacidad de procesamiento y almacenamiento del área de servidores (servidores y procesadores).		Órdenes de compra realizadas para las adquisiciones de servidores y procesadores.	3	2017	3	6	Metodología: Revisión de informes. Riesgo: Variación del precio de mercado de los servidores y procesadores.
2.11 Evaluar el estado de seguridad digital del sistema		Informe diagnóstico del estado de seguridad del sistema.	0	2017	1	1	Metodología: Revisión de informes. Riesgo: Falta de personal institucional para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades.
2.12 Adquisición de software de gestión de datos de pozos monitoreados		Orden de compra realizada para la adquisición del software de gestión de pozos.	0	2017	1	1	Metodología: Selección de los requerimientos del mercado para las necesidades identificadas. Riesgo: Variación del precio de mercado del software disponible.
2.13 Ejecutar capacitaciones del sistema digital al personal de la	cantidad de capacitaciones		0	2017	4	4	Metodología: Planeamiento de capacitación en los

Producto 2
Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Recurso Hídrico ampliado y robustecido, para incluir al Ministerio de Salud, SINIA y ESPH

	DA						<p>temas de Firewall, Juniper, administración de respaldo de los servidores y bases de datos a través del AVAMAR, administración del software para obtener información de auditoría de la base de datos Oracle y administración del Sistema Operativo Linux.</p> <p>Riesgo: Falta de personal institucional para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades.</p>
	2.14 Soporte técnico	cantidad de horas	480	2017	350	830	<p>Metodología: Revisión de reportes de soporte técnico por horas.</p> <p>Riesgo: Falta de personal institucional para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades para definir los temas de soporte técnico e identificación de aspectos a cubrir con las horas disponibles.</p>
Producto 3 Comunicación	3.1 Número de videos realizados como parte del plan de comunicación y divulgación	cantidad de videos	1	2017	1	2	<p>Metodología: Desarrollo de un guion y producción del video.</p> <p>Riesgo: Falta de personal institucional para el desarrollo del</p>

							<p>componente por urgencias u otras prioridades. Aumento del costo del mercado para producción del video.</p>
<p>3.2 Número de charlas realizados parte del plan de comunicación y divulgación</p>	<p>cantidad de charlas</p>	<p>2</p>	<p>2017</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>Metodología: Definición de las charlas y revisión del plan de comunicación a ejecutar. Riesgo: Falta de personal institucional para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades para la convocatoria y planeamiento de charlas a comunidades.</p>	
<p>3.3 Cantidad de tipos de brochures y afiches para divulgación del proyecto</p>	<p>cantidad de brochures y afiches</p>	<p>0</p>	<p>2017</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Metodología: Contratación de brochures y afiches a partir de información a aportar al diseñador gráfico. Riesgo: Falta de personal institucional para el desarrollo del componente por urgencias u otras prioridades. Aumento en los costos del mercado para la producción de brochures y afiches.</p>	

V) MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través del siguiente plan de monitoreo. Por la naturaleza del proyecto, y su diseño en fases, no se considera pertinente una evaluación, por lo que no se incluye un plan de evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<p>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</p>	<p>Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados</p> <p>Esto implica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de avance y lecciones aprendidas - Seguimiento de compromisos - Elaboración y seguimiento al plan de adquisiciones - Visitas/sesiones de monitoreo al sitio del proyecto 	<p>Conforme sea necesario de acuerdo a los parámetros establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mensuales - Mensuales - Se elabora anual, y se actualiza bimensual - Mínimo una cada trimestre 	<p>La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.</p>	<p>PNUD</p>	<p>N/A</p>
<p>Monitoreo y Gestión del Riesgo</p>	<p>Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.</p>	<p>Trimestralmente</p>	<p>La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.</p>	<p>PNUD</p>	<p>N/A</p>

Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD	N/A
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		PNUD	
Revisión del Proyecto (Comité Directivo del Proyecto)	El comité directivo del proyecto efectuará revisiones periódicas para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Dos veces al año, o conforme sea necesario	El Comité Directivo del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD	

Control de Gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida conforme a los procedimientos para auditoría del PNUD. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

PRODUCTO 1: Ampliación de la Red Nacional de Monitoreo de Agua Subterránea interconectada operando en tiempo real		
Actividad	<i>Red de Monitoreo de Agua Subterránea interconectada operando en tiempo real, ampliada en 30 pozos adicionales (74 pozos totales al final de la Etapa III), SIMASTIR.</i>	Fecha de Inicio: 1 diciembre 2017 Fecha de Término: 31 de diciembre 2018
Propósito	<i>Ampliar con 30 estaciones adicionales, la red nacional de monitoreo de aguas subterráneas que permita la toma de decisiones efectivas y oportunas por parte de las instituciones del Estado Costarricense, que conlleve el mejoramiento y la sostenibilidad de las aguas y asegure su acceso a las generaciones futuras</i>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> – Selección de acuíferos en cada zona definida para Etapa III (Guanacaste, Pacífico Central y Valle Central (multiacuíferos lávicos). – Evaluación y diseño de red de pozos de monitoreo – Definición y perforación de piezómetros donde se requiera – Compra e instalación de equipo especializado para medición de niveles freáticos y características físico químicas del agua. – Instalación en red mediante telemétrica, transmisión de datos por GSM. – Calibración y prueba de funcionamiento. – Mejoras físicas al centro de operaciones de datos sobre acuíferos y acondicionamiento del centro de información de núcleos de perforación. 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Cantidad de ofertas de proveedores de equipos y servicios analizadas y evaluadas	Informe de avance sobre el proceso de adquisición de la red de monitoreo	Al mes 4
Cantidad de equipos instalados y operando en los acuíferos prioritarios	Informe de avance sobre la instalación de los equipos y su funcionamiento	Al mes 9
Cantidad de equipos instalados y operando en los acuíferos prioritarios	Informe final sobre la instalación de los equipos y su funcionamiento	Al mes 11

PRODUCTO 2: Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos compartido con decisores y público en general		
Actividad	Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Recurso Hídrico ampliado y robustecido, para incluir al SINIA y ESPH, (SINIGIRH).	Fecha de Inicio: 1 diciembre 2017 Fecha de Término: 31 de diciembre 2018
Propósito	Ampliar y reforzar el acopio, preservación y difusión de datos e información relativa a los recursos hídricos y su administración, con una plataforma tecnológica de acceso oportuno y expedito a todos los usuarios de organismos públicos y privados, comunidades y público en	

	general.	
Descripción	<p>Equipamiento. Incluye: computadoras (puestos de trabajo), servidores, procesadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interconexión con la ampliación de la red de estaciones de monitoreo. Consiste en la interconexión de los datos gestionados por telecontrol de otras instituciones como parte de la información gestionada en el centro de control de SIMASTIR. Lo que incluirá una consultoría de los datos disponibles en otras instituciones, formalización de convenios para la cesión de los datos, análisis de procedimiento de comunicación con sistemas de información diversos, integración de datos en el SISTEMA (SIMASTIR), y facilitar el acceso a la red de datos globales del centro de manejo con el resto de las instituciones. ▪ Mejoras de aplicaciones existentes, desarrollo de aplicaciones nuevas, capacitación, soporte técnico, digitalización de expedientes, ampliación del visor geoespacial, diagnóstico del sistema de seguridad digital. ▪ Adquisición de un software para la gestión de datos de pozos. El alcance del software permitirá la gestión (visualización, representación gráfica, emisión de alertas, etc.) y el análisis de los datos recogidos por la red de telecontrol. Es el costo estimado a partir de la consulta realizada a los distribuidores del software HIDROMANAGER, para la gestión integrada de la información, incluye capacitación y puede ser un software similar. 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
SINIGIRH instalado y operando en la Dirección de Agua (MINAE)	Informes de avance sobre la implementación del SINIGIRH Etapa III	mensual
Grado de utilidad de parte de los usuarios principales por el funcionamiento del SINIGIRH	Encuesta de calidad dirigida a los usuarios principales sobre la utilidad del SINIGIRH y su accesibilidad	Al mes 11

PRODUCTO 3: Plan de difusión y comunicación SIMASTIR-SINIGIRH.		
Actividad:	Comunicación	Fecha de Inicio: 1 diciembre 2017 Fecha de Término: 31 de diciembre 2018
Propósito	Difusión del proyecto al público en general e instituciones.	
Descripción	Charlas a comunidades para difundir la importancia del proyecto. Desarrollo de brochures, afiches y un video que muestre los beneficios del proyecto.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Implementación del Plan de Comunicación	Informe de avance sobre el Plan de comunicación y divulgación	trimestral

vi) PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL¹²

Presupuesto Previsto por Año (USD)

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto previsto por año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		AÑO 1 2017	Año 2 2018		Fuente de financiamiento	Descripción del presupuesto	Monto en USD
Producto 1: Red de Monitoreo de Agua Subterránea interconectada operando en tiempo real, ampliada en 30 pozos adicionales (74 pozos totales al final de la Etapa III), SIMASTIR.	1.1 Identificar acuíferos, pozos existentes y diseño de la ampliación de la red de monitoreo.	12,925.00	167,075.00	MINAE/PNUD	Fondo Canon por aprovechamiento de Agua (MINAE) – 30071 / 00088	71400	180,000.00
	1.2 Contratación acondicionamiento de pozos y habilitación para instalar equipos de medición. Compra e instalación de equipos medición de acuíferos y transmisores, mejoras físicas para el reforzamiento del Centro de Operaciones y Datos sobre Acuíferos y acondicionamiento del centro de información de núcleos de perforación. (licitaciones).	20,000.00	445,000.00				
	1.3. Movilidad de los especialistas (DSA, transporte), y equipamiento.	4,000.00	83,457.50				
	1.4. Costos administrativos, prestación de servicios (DPC)	502.89	61,773.11				
	1.5. GMS (4%)	1,497.11	30,292.23			75100	31,789.34
	SUB-TOTAL PRODUCTO 1	38,925.00	787,597.83				\$ 826,522.83

¹ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

² Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Producto 2: Sistema Nacional de Información para la Gestión Hídrica ampliado y robustecido, para incluir al SINIA y ESPH, (SINIGIRH).	2.1 Interconexión sistema con otras instituciones.	4,300.00	120,000.00	MINAE/PNUD	Fondo Canon por aprovechamiento de Agua (MINAE) – 30071 / 00088	71300 / 72100	124,300.00
	2.2. Mejoras a las bases de datos.	----	120,000.00			72100	120,000.00
	2.3 Desarrollo de estructura en la base de datos de Oracle para almacenar y administrar información técnica de pozos, incluyendo la aplicación informática y la alimentación de la información.	—	115,581.23		72100	115,581.23	
	2.4. Optimización de aplicaciones.	—	68,600.00			68,600.00	
	2.5. Programación de reportes.	—	74,000.00			74,000.00	
	2.6. Desarrollo de aplicaciones nuevas.	9,000.00	190,000.00			199,000.00	
	2.7. Desarrollo del almacenamiento y consulta de registros históricos.	---	54,300.00		72100	54,300.00	
	2.8. Incremento de digitalización de expedientes.	---	120,300.00		72100/71300	120,300.00	

	2.8. Ampliación del visor geoespacial.	--	69,400.00			72800	68,400.00
	2.9. Adquisición de servidor y procesadores y evaluación del estado de seguridad del sistema.	---	84,300.00				84,300.00
	2.10. Adquisición de software de gestión de datos de pozos monitoreados.	---	74,300.00			72100	74,300.00
	2.11. Capacitaciones al personal en temas de respaldo del sistema.	---	50,000.00			72100 / 71300 / 71400	50,000.00
	2.11. Soporte técnico.	---	50,000.00				50,000.00
	2.12. Costos administrativos, prestación de servicios (DPC)	3,000.00	70,476.76			64397/74597	90,237.83
	2.13. GMS (4%)	652.00	45,827.07			75100	51,732.77
	SUB-TOTAL PRODUCTO 2	16,952.00	1,191,503.83				\$ 1,345,051.83
Producto 3: Comunicación	3.1. Producción de video.	---	12,000.00			74200	12,000.00
	3.2. Charlas de divulgación del proyecto.	---	3,000.00			75700	3,000.00
	3.3. Generación de afiches y brochures.	---	7,000.00		MINAE/PNUD	74200	7,000.00
	3.4. Costos administrativos, prestación de servicios (DPC)	---	10,000.00			64397/74597	10,000.00
	3.5. GMS (4%)		1,280.00			75100	1,280.00
2068258.66/1.04	SUB-TOTAL PRODUCTO 3	---	33,280.00				\$ 33,280.00
TOTAL							\$ 2,204,854.66

A continuación, se resumen los costos del proyecto de acuerdo con los Productos (Costos por Producto

Cuadro 1 – Resumen de Costos por Producto

PRODUCTOS	Totales (US\$)
PR 1 – Red de Monitoreo de Agua Subterránea interconectada operando en tiempo real, ampliada en 30 pozos adicionales (74 pozos totales al final de la Etapa III), SIMASTIR.	\$ 826,522.83
PR 2 – Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Recurso Hídrico ampliado y robustecido, para incluir al SINIA y ESPH, (SINIGIRH).	\$ 1,208,455.83
PR 3- Comunicación	\$ 33,280.00
TOTAL	\$2,204,854.66

Los montos que eventualmente no sean utilizados por ahorros generados durante la ejecución del proyecto o por estimaciones de costos de bienes y servicios durante la formulación del proyecto que hubieran resultado superiores a lo efectivamente ejecutado, podrán ser devueltos a pedido del Organismo Nacional al finalizar el proyecto o bien ser reutilizadas para la ejecución de tareas complementarias o una mayor adquisición de bienes y equipos que los estipulados inicialmente, tal como se describe en la sección IX. Contribución / Fondos.

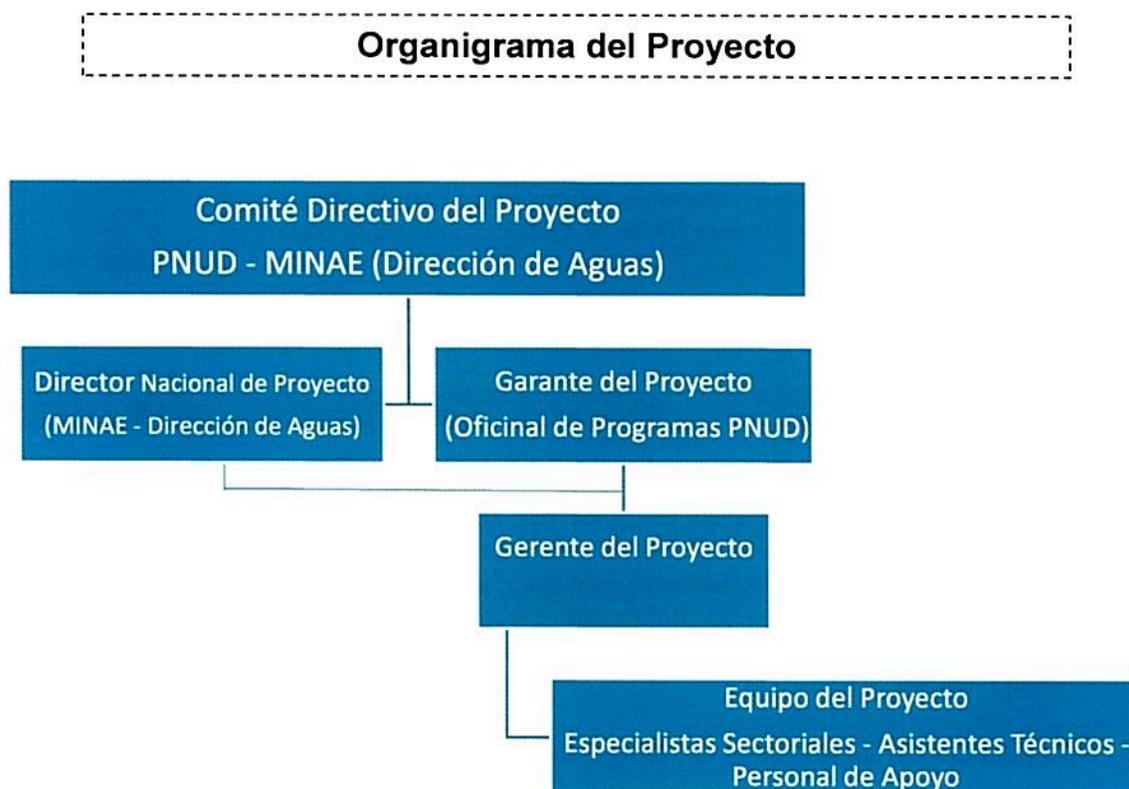
vii) ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto se enmarcará en la programación de país establecida en el CPAP entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el PNUD para el período 2013-2017. Donde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo de las Naciones Unidas.

El Proyecto se ejecutará bajo la modalidad de apoyo a la implementación nacional (CO Support to NIM), siendo el Asociado en la Implementación el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). En tal sentido el MINAE asume la responsabilidad por la implementación del Proyecto, asegurando y velando por el logro de los resultados y productos esperados mediante una eficaz gestión de los procesos.

En este documento se acuerda que, a solicitud del MINAE el PNUD prestará los servicios que se requieran, conforme a lo establecido en el Carta Acuerdo entre PNUD y el Gobierno para la provisión de servicios de apoyo a la implementación nacional – Anexo 5.

Estructura Organizativa



Comité Directivo

El presente proyecto contará con la dirección de un Comité Directivo, conformado por un representante del MINAE (parte responsable del Proyecto), por la Representante Residente del PNUD (o a quién designe) Costa Rica.

Corresponde al Comité Directivo tomar decisiones sobre temas estratégicos del Proyecto y relacionados con el documento de acuerdo firmado. El Comité Directivo del proyecto podrá ampliarse para incorporar a aquellos otros socios que comprometan recursos técnicos o financieros a la consecución de los objetivos de este proyecto.

El Comité Directivo es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para el Proyecto, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de evaluaciones a proyectos por parte del PNUD/MINAE. Las revisiones del proyecto efectuadas por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, el Comité Directivo podrá autorizar revisiones respecto a los planes aprobados.

Dirección Nacional de Proyecto

El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones más relevantes, relativas al Proyecto en representación del Comité Directivo y dentro de las restricciones establecidas por dicho Comité. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Ministerio de Ambiente designa al Director Nacional del Proyecto.

Las responsabilidades del Director(a) incluyen:

- Validar el cumplimiento de los objetivos y productos del Proyecto conforme a lo establecido en éste Documento de Proyecto (PRODOC).
- Favorecer la coordinación de las instituciones participantes.
- Realizar la coordinación de otras acciones que garanticen el éxito del Proyecto.
- Revisar los trámites administrativos, aprobar o reprobar las solicitudes de pago según los procedimientos de PNUD.
- Al finalizar el Proyecto, deberá asegurar la transferencia de inventario del Proyecto de acuerdo con los procedimientos del PNUD.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.
- Evaluar periódicamente al personal del Proyecto.
- Elaborar un Plan de Trabajo detallado al inicio de la ejecución del Proyecto en coordinación el Gerente del Proyecto y el Oficial del Proyecto y dar seguimiento a su cumplimiento, en coordinación con el Oficial de Programas respectivo.
- Revisar, comentar y dar visto bueno a los términos de referencia de las consultorías de acuerdo con los criterios requeridos por el Proyecto y solicitar su contratación.
- Coordinar con el Gerente del Proyecto todas las actividades relacionadas con el Proyecto, y verificar que los productos esperados se obtengan a tiempo y cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD.
- Llevar a cabo, en coordinación con el Oficial de Programas respectivo, los procesos administrativos y financieros requeridos por el Proyecto.
- Preparar las solicitudes de pago y su correspondiente trámite en el PNUD.
- Revisar y aprobar los informes que se requieran en el Proyecto.

Roles y responsabilidades

a) Rol del MINAE (asociado en la implementación)

Como asociado en la implementación, el MINAE, a través de la Dirección de Aguas, realizará todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades establecidas en el Documento de Proyecto, en conjunto con PNUD.

Para la contratación del personal del proyecto, la Dirección de Agua/MINAE, el PNUD acordarán una terna de candidatos y candidatas bajo la normativa de la contratación de personal del PNUD. La decisión será tomada por el Comité Directivo del Proyecto.

El MINAE es el órgano responsable de la correcta ejecución de los recursos financieros del Proyecto para lo cual establecerá los sistemas de control interno que garanticen el correcto manejo de estos fondos en estricto apego a los objetivos y metas del Proyecto, en conjunto con PNUD. Su responsabilidad, además de

las financieras, será la de analizar, controlar y evaluar el Proyecto, para lo cual establecerá los mecanismos necesarios en coordinación con el PNUD.

b) Rol del PNUD (agencia de implementación)

El PNUD aportará al cumplimiento de los objetivos poniendo a disposición del Proyecto recursos tales como:

- a. Implementar la consecución de los objetivos previstos por el proyecto.
- b. Implementar la organización y ejecución de las diferentes actividades del Proyecto.
- c. Acceso a la experiencia mundial y regional que el PNUD haya desarrollado en esta área en otros países.
- d. Gestionar el Proyecto por medio del Centro de Servicios (PNUD).
- e. Asesoría técnica en temas prioritarios, tales como desarrollo humano e igualdad y equidad de género.
- f. Implementar la creación de capacidades en la institución, así como para garantizar la sostenibilidad de los productos.

El centro de servicios se enfoca en los proyectos y programas del PNUD en Costa Rica y garantiza la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de los mismos, brindando los siguientes servicios:

Administración de los Recursos del Proyecto

En esta categoría ubica acompañamiento en los procesos de programación, planificación, administración de fondos, personal especialista y seguimiento de la ejecución financiera y presupuestaria de los recursos afectados al Proyecto. Todos estos aspectos orientados a facilitar al proyecto la toma de decisiones. Para la provisión de este servicio, el PNUD ofrece su experiencia acumulada en gerencia de proyectos de desarrollo brindando las asesorías a través del equipo de trabajo del Centro de Servicios. Asimismo, el PNUD producirá informes financieros periódicos de acuerdo a lo indicado en el detalle de los alcances.

Servicios de Adquisiciones

Agrupar las actividades que permiten la obtención de los insumos necesarios para el logro de los objetivos y metas del proyecto, sean estas obras bienes o servicios de consultoría, de manera oportuna y eficiente. Esto incluye servicios tales como revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros.

Contratos

Está vinculado al seguimiento de los contratos lo que asegura que el resultado obtenido se compare con lo identificado y descrito en las fases previas de planificación. Sobre la base de sistemas se monitorean aspectos tales como garantías bancarias, entrega de productos/bienes, desembolsos, pagos, enmiendas de contratos, entre otros.

Fortalecimiento de las capacidades del proyecto

Se asegura mediante tres modalidades que tienen en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo humano: (a) la capacitación formal y tradicional cuando sea solicitada por el proyecto, (b) la

transferencia de conocimiento de mejores prácticas que viene de la amplia red de conocimiento del PNUD a nivel mundial y (c) el aprendizaje en equipo de resolución de experiencias cotidianas presente a lo largo del proyecto.

viii) CONTRIBUCIÓN / FONDOS

Con base en el Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 7 de agosto de 1973, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976, y conforme al Plan de Acción del Programa País (2013-2017) firmado entre el PNUD y MIDEPLAN, los fondos destinados a solventar los gastos de ejecución del proyecto serán trasladados a PNUD mediante transferencias, para que con cargo a ellos se financien todos los costos directos, operacionales e indirectos asociados al mismo.

MINAE, en la forma que se describe en el Cuadro 1 pondrá a disposición del PNUD la contribución de **dos millones doscientos cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro con 66 centavos dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,204,854.66)** en el marco del presente proyecto. MINAE depositará los fondos necesarios para la ejecución del proyecto en la cuenta bancaria del PNUD. Los fondos serán transferidos al PNUD, en las fechas establecidas en el siguiente calendario de desembolsos tal como se estipula en el Reglamento Financiero del PNUD.

Cuadro 1 – Calendario de Pagos del Proyecto

Desembolso/depósito	Fecha	Monto (US\$)
1er depósito	1 de diciembre 2017	\$1,032,623.00
2do depósito (*)	15 de diciembre 2017	\$1,172,231.66
Total de la Contribución		\$2,204,854.66

() El segundo depósito se realizará con la aprobación de presupuesto extraordinario y según lo señalado en el apartado de Riesgos y Supuestos.*

En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. El primer depósito permitirá poner en marcha de manera inmediata la ejecución del proyecto.

La ejecución de las actividades acordadas en los planes de trabajo es responsabilidad del PNUD y MINAE y de conformidad con el presente Documento de Proyecto, dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el Calendario de Pagos que figura en el Cuadro 1.

Una vez concluidas las actividades del proyecto, los montos eventualmente no utilizados durante la ejecución del proyecto podrán ser devueltos a pedido MINAE o bien ser reutilizados para la ejecución de tareas o adquisición de bienes y equipos complementarios a los estipulados inicialmente en el marco del Proyecto. En tal sentido el MINAE solicitará al PNUD la devolución de los montos superavitarios en cuestión o bien se acordará la ejecución de los mismos a través de los mecanismos y procedimientos del PNUD y a partir de un plan acordado entre las partes. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos, el PNUD proporcionará oportunamente al MINAE una estimación complementaria donde se indicarán las sumas adicionales necesarias. El MINAE hará todo lo que esté a su alcance para obtener los fondos adicionales necesarios.

Aun cuando hayan concluido las actividades relativas al proyecto, el PNUD seguirá custodiando las sumas no utilizadas de la contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en los

que se haya incurrido en la implementación de las actividades financiadas por la contribución. En caso de tener un sobrante de dinero, el mismo será reintegrado a la Dirección de Agua del MINAE.

Cuando se hayan recibido los fondos, el PNUD enviará al MINAE una notificación formal confirmando que los fondos han sido recibidos.

ix) CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 7 de agosto de 1973, entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación", en este caso el PNUD, mediante el mecanismo de apoyo a la implementación nacional, CO Support to NIM, en estrecho asocio con el Ministerio de Ambiente y Energía, a través de la Dirección de Aguas, asociado en la implementación.

Procedimiento de modificaciones

El presente Documento de Proyecto (PRODOC) sólo podrá ser modificado por acuerdo previo de las partes, lo cual deberá plasmarse por escrito. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán realizarse con la firma de la o el Representante Residente del PNUD, siempre que dicho Representante cuente con las seguridades de que los demás signatarios del documento no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento o adicionales a ellos.
- Revisiones presupuestarias que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos debido a la inflación.

Los signatarios aceptan la contratación en el país del personal profesional que sea necesario para la ejecución de este programa de conformidad con la política y los procedimientos del PNUD establecidos para este efecto. Estos servicios constituyen una adición a los recursos ordinarios de personal que proveerán las instituciones nacionales y estarán disponibles mientras dure la participación del PNUD en el programa.

La selección del personal y su remuneración será fijada en cada caso y en ningún caso excederá la remuneración prevaleciente por funciones comparables en el país ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

El informe de auditoría deberá enviarse al MINAE, a la Dirección de Agua del MINAE, al PNUD y a la Oficina de Auditoría del PNUD en Nueva York.

Terminación

Una vez que el proyecto haya realizado todas sus actividades y se hayan obtenido los productos y los resultados esperados se dará por concluido. El plazo máximo de este proyecto, en el que se espera que

todas las acciones se hayan concluido será de 13 meses, durante el periodo de diciembre 2017 a diciembre 2018. El proyecto estará operacionalmente cerrado al terminar todas sus actividades y se confirme que todos los resultados y productos han sido recibidos a entera satisfacción. Esto significa que:

- a. El último consultor terminó su contrato y entregó su informe final y entregó al Director Nacional del proyecto;
- b. El personal administrativo del proyecto terminó su contrato;
- c. La última empresa terminó su contrato y cumplió con el mismo;
- d. El último equipo ha sido transferido por el PNUD.
- e. La última revisión presupuestaria fue firmada previamente a la revisión final.

Un proyecto está financieramente cerrado cuando:

- a. Está operacionalmente cerrado;
- b. Al menos una auditoría ha sido realizada durante la vida del proyecto por el PNUD.
- c. El último Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente firmado por las autoridades competentes. al año siguiente de haber declarado operacionalmente cerrado.
- d. El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto;
- e. El Representante Residente del PNUD ha firmado la revisión final del presupuesto del proyecto.

Recisión y/o Resolución del Proyecto y Solución de Controversias

Las partes podrán suspender o dar por terminada la asistencia prevista en el presente proyecto de acuerdo a lo previsto en los incisos 1 a 3, artículo 11 de la Ley 5878/76 del Acuerdo Básico del PNUD.

Cualquier reclamo o controversia relacionada con la interpretación o la ejecución del presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa o por otro medio de solución aceptado de común acuerdo, se someterá a arbitraje a solicitud de cualquiera de las Partes con sujeción a lo previsto en los incisos 1 y 2, artículo 12 de la Ley 5878/76 del Acuerdo Básico del PNUD.

El MINAE conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm> . Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

Recisión y/o Resolución Controversias de Contratos

Cualquier reclamo o controversia entre el PNUD y un contratista, relacionada con la interpretación o la ejecución del presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa, será resuelta siguiendo las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentra en vigor. Las partes citadas deberán reconocer cualquier indemnización adjudicada como resultado de dicho arbitraje, así como la decisión final de tal controversia o reclamo.

GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el MINAE, en conjunto con PNUD tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del MINAE, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el MINAE no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El MINAE, en conjunto con PNUD, realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.

x) ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Análisis de Capacidades**
- 5. Cláusulas especiales**
- 6. Carta de Acuerdo Estándar entre el PNUD y el Gobierno**
- 7. Lista Local de Precios vigente 2017**
- 8. Protocolo de Comunicación**
- 9. Información Bancaria**
- 10. Responsabilidades**

ANEXO 1: INFORME DE CALIDAD DEL PROYECTO (PQA)

PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

OVERALL PROJECT

EXEMPLARY (5) ●●●●●	HIGHLY SATISFACTORY (4) ●●●●○	SATISFACTORY (3) ●●●○○	NEEDS IMPROVEMENT (2) ●●○○○	INADEQUATE (1) ●○○○○
At least four criteria are rated Exemplary, and all criteria are rated High or Exemplary.	All criteria are rated Satisfactory or higher, and at least four criteria are rated High or Exemplary.	At least six criteria are rated Satisfactory or higher, and only one may be rated Needs Improvement. The SES criterion must be rated Satisfactory or above.	At least three criteria are rated Satisfactory or higher, and only four criteria may be rated Needs Improvement.	One or more criteria are rated Inadequate, or five or more criteria are rated Needs Improvement.

DECISION

- **APPROVE** – the project is of sufficient quality to continue as planned. Any management actions must be addressed in a timely manner.
- **APPROVE WITH QUALIFICATIONS** – the project has issues that must be addressed before the project document can be approved. Any management actions must be addressed in a timely manner.
- **DISAPPROVE** – the project has significant issues that should prevent the project from being approved as drafted.

RATING CRITERIA

STRATEGIC

1. Does the project's Theory of Change specify how it will contribute to higher level change? (Select the option from 1-3 that best reflects the project): <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project has a theory of change with explicit assumptions and clear change pathway describing how the project will contribute to outcome level change as specified in the programme/CPD, backed by credible evidence of what works effectively in this context. The project document clearly describes why the project's strategy is the best approach at this point in time. • 2: The project has a theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project intends to contribute to outcome-level change and why the project strategy is the best approach at this point in time, but is backed by limited evidence. • 1: The project does not have a theory of change, but the project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without specifying the key assumptions. It does not make an explicit link to the programme/CPD's theory of change. <p><i>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</i></p>	3	2
	1	
	1. Evidencia Monitoreo telemétrico de pozos. 2. Interconexión con varias instituciones. 3. Trámites en línea.	
2. Is the project aligned with the thematic focus of the UNDP Strategic Plan? (select the option from 1-3 that best reflects the project): <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project responds to one of the three areas of development work³ as specified in the Strategic Plan; it addresses at least one of the proposed new and emerging areas⁴; an issues-based analysis has been incorporated into the project design; and the project's RRF includes all the relevant SP output indicators. <i>(all must be true to select this option)</i> • 2: The project responds to one of the three areas of development work¹ as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. <i>(both must be true to select this option)</i> • 1: While the project may respond to one of the three areas of development work¹ as specified in the Strategic Plan, it is based on a sectoral approach without addressing the complexity of the development issue. None of the relevant SP indicators are included in the RRF. This answer is also selected if the project does not respond to any of the three areas of development work in the Strategic Plan. 	3	2
	1	
	Evidencia 1. Protección del recurso hídrico a partir de generación de datos básicos para toma de	

³ 1. Sustainable development pathways; 2. Inclusive and effective democratic governance; 3. Resilience building

⁴ sustainable production technologies, access to modern energy services and energy efficiency, natural resources management, extractive industries, urbanization, citizen security, social protection, and risk management for resilience

		decisiones.
RELEVANT		
<p>3. Does the project have strategies to effectively identify, engage and ensure the meaningful participation of targeted groups/geographic areas with a priority focus on the excluded and marginalized? (select the option from 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. Beneficiaries will be identified through a rigorous process based on evidence (if applicable.)The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of specified target groups/geographic areas throughout the project, including through monitoring and decision-making (such as representation on the project board) (<i>all must be true to select this option</i>) • 2: The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. The project document states how beneficiaries will be identified, engaged and how meaningful participation will be ensured throughout the project. (<i>both must be true to select this option</i>) • 1: The target groups/geographic areas are not specified, or do not prioritize excluded and/or marginalised populations. The project does not have a written strategy to identify or engage or ensure the meaningful participation of the target groups/geographic areas throughout the project. <p>*Note: Management Action must be taken for a score of 1, or select not applicable.</p>	3	2
	1	<p>Select (all) targeted groups: Comunicades en Guanacaste comunidades en Pacifico Central Poblacion con escacez de agua en Area Metropolitana</p> <p>Evidence Existen comunidades que se localizan sobre los acuíferos monitoreados y comunidades que utilizan el agua de acuíferos que están monitoreados dentro del proyecto.</p>
<p>4. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design? (select the option from 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Knowledge and lessons learned (gained e.g. through peer assist sessions) backed by credible evidence from evaluation, corporate policies/strategies, and monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to develop the project's theory of change and justify the approach used by the project over alternatives. • 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources, which inform the project's theory of change but have not been used/are not sufficient to justify the approach selected over alternatives. • 1: There is only scant or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references that are made are not backed by evidence. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	3	2
	1	<p>Evidence se cuenta con la experiencia del desarrollo e implementacion de la Fase I.</p>
<p>5. Does the project use gender analysis in the project design and does the project respond to this gender analysis with concrete measures to address gender inequities and empower women? (select the option from 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: A <u>participatory</u> gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men, and it is fully integrated into the project document. The project establishes concrete priorities to address gender inequalities in its strategy. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. (<i>all must be true to select this option</i>) • 2: A gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men. Gender concerns are integrated in the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and 	3	2
	1	<p>Evidence el Proyecto no distingue por género ni edad, los beneficiarios van a ser las comunidades y el país en general, es un proyecto país.</p>

<p>monitor results contributing to gender equality. <i>(all must be true to select this option)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the constraints have not been clearly identified and interventions have not been considered. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>							
<p>6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national partners, other development partners, and other actors? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. It is clear how results achieved by relevant partners will contribute to outcome level change complementing the project's intended results. If relevant, options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. <i>(all must be true to select this option)</i> • 2: Some analysis has been conducted on the role of other partners where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project. Options for south-south and triangular cooperation may not have not been fully developed during project design, even if relevant opportunities have been identified. • 1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Evidencia en la Etapa III se involucrarán otras instituciones que se podrán interconectar con SINIGIRH generando la participación de otros actores.</p> </td> </tr> </table>	3	2	1		<p>Evidencia en la Etapa III se involucrarán otras instituciones que se podrán interconectar con SINIGIRH generando la participación de otros actores.</p>	
3	2						
1							
<p>Evidencia en la Etapa III se involucrarán otras instituciones que se podrán interconectar con SINIGIRH generando la participación de otros actores.</p>							
SOCIAL & ENVIRONMENTAL STANDARDS							
<p>7. Does the project seek to further the realization of human rights using a human rights based approach? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Credible evidence that the project aims to further the realization of human rights, upholding the relevant international and national laws and standards in the area of the project. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. <i>(all must be true to select this option)</i> • 2: Some evidence that the project aims to further the realization of human rights. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. • 1: No evidence that the project aims to further the realization of human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered. <p>*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Evidencia el aspecto fundamental del Proyecto son los recursos hídricos, para reducir los problemas de escasez de agua y acceso al recurso por parte de las poblaciones más necesitadas y que han estado sufriendo los embates de la sequía y el fenómeno de El Niño.</p> </td> </tr> </table>	3	2	1		<p>Evidencia el aspecto fundamental del Proyecto son los recursos hídricos, para reducir los problemas de escasez de agua y acceso al recurso por parte de las poblaciones más necesitadas y que han estado sufriendo los embates de la sequía y el fenómeno de El Niño.</p>	
3	2						
1							
<p>Evidencia el aspecto fundamental del Proyecto son los recursos hídricos, para reducir los problemas de escasez de agua y acceso al recurso por parte de las poblaciones más necesitadas y que han estado sufriendo los embates de la sequía y el fenómeno de El Niño.</p>							
<p>8. Did the project consider potential environmental opportunities and adverse impacts, applying a precautionary approach? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Credible evidence that opportunities to enhance environmental sustainability and integrate poverty-environment linkages were fully considered as relevant, and integrated in project strategy and design. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. <i>(all must be true to select this option)</i>. • 2: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and assessed, if relevant, and appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. • 1: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Limited or no evidence that potential adverse environmental impacts were adequately considered. 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Evidencia la implementación del Proyecto aporta información necesaria para mitigar el impacto ambiental de la sequía a partir de</p> </td> </tr> </table>	3	2	1		<p>Evidencia la implementación del Proyecto aporta información necesaria para mitigar el impacto ambiental de la sequía a partir de</p>	
3	2						
1							
<p>Evidencia la implementación del Proyecto aporta información necesaria para mitigar el impacto ambiental de la sequía a partir de</p>							

<p>*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>estudios y valoraciones preventivas y que permitirán el cálculo del agua disponible en zonas críticas.</p>	
<p>9. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [if yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]</p>	<p>Yes</p>	<p>No</p>
<p>SESP Not Required</p>		
<p>MANAGEMENT & MONITORING</p>		
<p>10. Does the project have a strong results framework? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level and relate in a clear way to the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure all of the key expected changes identified in the theory of change, each with credible data sources, and populated baselines and targets, including gender sensitive, sex-disaggregated indicators where appropriate. <i>(all must be true to select this option)</i> • 2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level, but may not cover all aspects of the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of gender sensitive, sex-disaggregated indicators, as appropriate. <i>(all must be true to select this option)</i> • 1: The results framework does not meet all of the conditions specified in selection "2" above. This includes: the project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level and do not relate in a clear way to the project's theory of change; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change, and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>1</p>		
<p>Evidence Se ampliará un Sistema moderno de monitoreo ambiental (monitoreo de acuíferos prioritarios). Se contará con el reforzamiento de la plataforma digital para acceder a los datos hídricos del país y modernizar la gestión del ente rector en materia de agua.</p>		
<p>11. Is there a comprehensive and costed M&E plan in place with specified data collection sources and methods to support evidence-based management, monitoring and evaluation of the project?</p>	<p>Yes (3)</p>	<p>No (1)</p>
<p>12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including planned composition of the project board? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project's governance mechanism is fully defined in the project composition. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. <i>(all must be true to select this option).</i> • 2: The project's governance mechanism is defined in the project document; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The prodoc lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. <i>(all must be true to select this option)</i> • 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>1</p>		
<p>Evidence existe un organigrama bien estructurado y explicado en el documento.</p>		
<p>13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each</p>	<p>3</p>	<p>2</p>

<p>risks? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk. <i>(both must be true to select this option)</i> 2: Project risks related to the achievement of results identified in the initial project risk log with mitigation measures identified for each risk. 1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified and no initial risk log is included with the project document. <p>*Note: Management Action must be taken for a score of 1</p>	1						
EFFICIENT							
<p>14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include: i) using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available; ii) using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions; iii) through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 75%; text-align: center;">Yes (3)</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">No (1)</td> </tr> </table>	Yes (3)	No (1)				
Yes (3)	No (1)						
<p>15. Are explicit plans in place to ensure the project links up with other relevant on-going projects and initiatives, whether led by UNDP, national or other partners, to achieve more efficient results (including, for example, through sharing resources or coordinating delivery?)</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 75%; text-align: center;">Yes (3)</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">No (1)</td> </tr> </table>	Yes (3)	No (1)				
Yes (3)	No (1)						
<p>16. Is the budget justified and supported with valid estimates?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. 2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates. 1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget. 	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">3</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Evidence Se cuenta con la experiencia en los costos de adquisición de bienes y servicios de la Fase I, por lo que el presupuesto estimado cubriría lo propuesto.</p> </td> </tr> </table>	3	2	1		<p>Evidence Se cuenta con la experiencia en los costos de adquisición de bienes y servicios de la Fase I, por lo que el presupuesto estimado cubriría lo propuesto.</p>	
3	2						
1							
<p>Evidence Se cuenta con la experiencia en los costos de adquisición de bienes y servicios de la Fase I, por lo que el presupuesto estimado cubriría lo propuesto.</p>							
<p>17. Is the Country Office fully recovering the costs involved with project implementation?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.) 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant. 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project. <p>*Note: Management Action must be given for a score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">3</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Evidence Se cuenta con los resultados financieros de Fase I.</p> </td> </tr> </table>	3	2	1		<p>Evidence Se cuenta con los resultados financieros de Fase I.</p>	
3	2						
1							
<p>Evidence Se cuenta con los resultados financieros de Fase I.</p>							

implementation before the project commences.									
EFFECTIVE									
<p>18. Is the chosen implementation modality most appropriate? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted, and there is evidence that options for implementation modalities have been thoroughly considered. There is a strong justification for choosing the selected modality, based on the development context. <i>(both must be true to select this option)</i> 2: The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted and the implementation modality chosen is consistent with the results of the assessments. 1: The required assessments have not been conducted, but there may be evidence that options for implementation modalities have been considered. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidence</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se ha discutido la modalidad de implementación en las reuniones del Comité Director del proyecto, y finalmente se ha definido la utilización que se propone en el acuerdo</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidence		Se ha discutido la modalidad de implementación en las reuniones del Comité Director del proyecto, y finalmente se ha definido la utilización que se propone en el acuerdo	
3	2								
1									
Evidence									
Se ha discutido la modalidad de implementación en las reuniones del Comité Director del proyecto, y finalmente se ha definido la utilización que se propone en el acuerdo									
<p>19. Have targeted groups, prioritizing marginalized and excluded populations that will be affected by the project, been engaged in the design of the project in a way that addresses any underlying causes of exclusion and discrimination?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. Their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change which seeks to address any underlying causes of exclusion and discrimination and the selection of project interventions. 2: Some evidence that key targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in the project, have been engaged in the design of the project. Some evidence that their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change and the selection of project interventions. 1: No evidence of engagement with marginalized and excluded populations that will be involved in the project during project design. No evidence that the views, rights and constraints of populations have been incorporated into the project. 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidence</td> </tr> <tr> <td colspan="2">La selección de áreas donde se localizan e identifican los grupos meta, han sido definidos a nivel interinstitucional con base en reuniones y talleres realizados durante Fase I para definir Etapa III con otras instituciones como SENARA y AyA.</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidence		La selección de áreas donde se localizan e identifican los grupos meta, han sido definidos a nivel interinstitucional con base en reuniones y talleres realizados durante Fase I para definir Etapa III con otras instituciones como SENARA y AyA.	
3	2								
1									
Evidence									
La selección de áreas donde se localizan e identifican los grupos meta, han sido definidos a nivel interinstitucional con base en reuniones y talleres realizados durante Fase I para definir Etapa III con otras instituciones como SENARA y AyA.									
<p>20. Does the project conduct regular monitoring activities, have explicit plans for evaluation, and include other lesson learning (e.g. through After Action Reviews or Lessons Learned Workshops), timed to inform course corrections if needed during project implementation?</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Yes (3)</td> <td style="text-align: center;">No (1)</td> </tr> </table>	Yes (3)	No (1)						
Yes (3)	No (1)								
<p>21. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.</p> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of "no"</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Yes (3)</td> <td style="text-align: center;">No (1)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidence</td> </tr> </table>	Yes (3)	No (1)	Evidence					
Yes (3)	No (1)								
Evidence									
<p>22. Is there a realistic multi-year work plan and budget to ensure outputs are delivered on time and</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> </table>	3	2	1					
3	2								
1									

<p>within allotted resources? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project has a realistic work plan & budget covering the duration of the project <i>at the activity</i> level to ensure outputs are delivered on time and within the allotted resources. • 2: The project has a work plan & budget covering the duration of the project at the output level. • 1: The project does not yet have a work plan & budget covering the duration of the project. 	<p>Evidence Se cuenta con la experiencia de desarrollo de la Fase I, Etapa III es la continuación del proyecto para su ampliación y reforzamiento a nivel nacional que son sus objetivos generales.</p>
---	--

SUSTAINABILITY & NATIONAL OWNERSHIP

<p>23. Have national partners led, or proactively engaged in, the design of the project? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: National partners have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP. • 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national partners. • 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners. 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Evidence El Proyecto se ha analizado y generado a partir de varias reuniones durante un año de implementación de Fase I con el socio, a partir de varias personas que están involucradas en el proyecto desde el inicio.</p> </td> </tr> </table>	3	2	1		<p>Evidence El Proyecto se ha analizado y generado a partir de varias reuniones durante un año de implementación de Fase I con el socio, a partir de varias personas que están involucradas en el proyecto desde el inicio.</p>	
3	2						
1							
<p>Evidence El Proyecto se ha analizado y generado a partir de varias reuniones durante un año de implementación de Fase I con el socio, a partir de varias personas que están involucradas en el proyecto desde el inicio.</p>							

<p>24. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific/comprehensive capacities based on capacity assessments conducted? (select from options 0-4 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project has a comprehensive strategy for strengthening specific capacities of national institutions based on a systematic and detailed capacity assessment that has been completed. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly. • 2.5: A capacity assessment has been completed. The project document has identified activities that will be undertaken to strengthen capacity of national institutions, but these activities are not part of a comprehensive strategy to monitor and strengthen national capacities. • 2: A capacity assessment is planned after the start of the project. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions based on the results of the capacity assessment. • 1.5: There is mention in the project document of capacities of national institutions to be strengthened through the project, but no capacity assessments or specific strategy development are planned. • 1: Capacity assessments have not been carried out and are not foreseen. There is no strategy for strengthening specific capacities of national institutions. 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2.5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">1.5</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Evidence las actividades programadas para los productos del Proyecto refuerzan el aspect de identificación de fortalecimiento de capacidades, más los</p> </td> </tr> </table>	3	2.5	2	1.5	1		<p>Evidence las actividades programadas para los productos del Proyecto refuerzan el aspect de identificación de fortalecimiento de capacidades, más los</p>	
3	2.5								
2	1.5								
1									
<p>Evidence las actividades programadas para los productos del Proyecto refuerzan el aspect de identificación de fortalecimiento de capacidades, más los</p>									

	resultados obtenidos en Fase I.	
25. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.,) to the extent possible?	Yes (3)	No (1)
26. Is there a clear transition arrangement/ phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation strategy)?	Yes (3)	No (1)

ANEXO 2: DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para la implementación de un Monitoreo y Evaluación del Agua Subterránea y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica. Etapa III
2. Número del proyecto	00096154 (Project I.D.) – 00100153 (Output I.D.)
3. Ubicación (mundial/región/país)	Costa Rica

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos⁵

La protección del recurso agua para los grupos más vulnerables es un derecho fundamental que se resguarda con el desarrollo del proyecto, en este sentido también permite conocer la disponibilidad del recurso para abastecimiento de las comunidades y el desarrollo social y económico que permite el acceso al trabajo y a una mejor calidad de vida.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El acceso al agua potable en cantidad y calidad que contempla el desarrollo del proyecto como parte de sus impactos positivos apoya las iniciativas comunales en la zona donde se implementa el proyecto que lideran varias mujeres en cuanto a la protección de los recursos y el

⁵ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

desarrollo de proyectos relacionados.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El tema del agua es uno de los pilares fundamentales de la sostenibilidad ambiental que el proyecto beneficiará, impulsará y mantendrá como resultado de su implementación ya que permitirá conocer con datos confiables, la disponibilidad del recurso y permitirá definir estrategias de protección y aprovechamiento sostenible tanto para las personas como para los ecosistemas.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1: Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves en cuanto a la igualdad y frene a las administraciones.	I = 1 P = 1	baja baja	La consulta se ha referido en la afectación a su propiedad por instalación o perforación de pozos de control, sin embargo, el proyecto no generará derechos sobre ellos, así que la importancia es baja.	No requiere de un ESIA.

<p>Riesgo 2. El proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas</p>	<p>I = 3 P = 1</p>	<p>baja baja</p>	<p>En caso de terremoto los pozos como estructuras que son, pueden colapsar de forma tal que habría que rescatar los equipos instalados y en caso de que se haya perforado el pozo tipo piezómetro, esa estructura podría perderse.</p>	<p>No requiere un ESIA.</p>
<p>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>			<p>Comentarios</p>	
<p><i>Riesgo bajo</i></p>			<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Por su naturaleza el proyecto no generaría riesgo social ni ambiental.</p>
<p><i>Riesgo moderado</i></p>			<input type="checkbox"/>	
<p><i>Riesgo alto</i></p>			<input type="checkbox"/>	
<p>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</p>				
<p>Marque todos los que aplican.</p>				
<p><i>Principio 1: Derechos humanos</i></p>			<input type="checkbox"/>	<p>Comentarios</p>
<p><i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i></p>			<input type="checkbox"/>	
<p><i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i></p>			<input type="checkbox"/>	
<p><i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i></p>			<input type="checkbox"/>	

	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	
	4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	
	6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP

Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	no
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ⁶	no
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	no
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	no
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	no
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	no
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	si
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	no
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	no
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	no
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	no
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y	no

⁶ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

<p>mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?</p> <p><i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i></p>	
<p>Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.</p>	
<p>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</p>	
<p>1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?</p> <p><i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i></p>	no
<p>1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?</p>	no
<p>1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).</p>	no
<p>1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?</p>	no
<p>1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?</p>	no
<p>1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?</p>	no
<p>1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?</p>	no
<p>1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?</p> <p><i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i></p>	no
<p>1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?</p>	no
<p>1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?</p>	no
<p>1.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?</p> <p><i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben</i></p>	no

<i>considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>		
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ⁷ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	no
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	no
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	no
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	no
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	no
3.3	¿El el proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	no
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	no
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	si
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	no
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	no
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	no
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	no
Estándar 4: Patrimonio cultural		

⁷Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	no
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	no
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	no
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	no
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁸	no
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	no
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	no
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	no
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	no
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	no
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	no
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	no
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	no
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	no
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	no

⁸ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	no
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	no
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	no
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	no
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	no

ANEXO 3: ANÁLISIS DE RIESGO

#	Description	Fecha indentificado	Tipo	Impacto y probabilidad	Mitigación / Acciones de Gestión	Encargado	Actualización hecha por	Última actualización	Estado
1	<p>Componente SINIGIRH previos a la adjudicación de las licitaciones:</p> <p>Retrasos en la adjudicación de la licitación por la complejidad de elaboración de los términos de referencia.</p> <p>Componente SINIGIRH posterior a la adjudicación de la licitación:</p> <p>a- Seguimiento de los trabajos de Digitalización.</p> <p>b- Pruebas de aplicaciones en el entorno de preproducción.</p> <p>c- Falta de disponibilidad del personal de la DA para la recepción de la capacitación.</p> <p>d- Análisis de</p>	<p>Noviembre 2017</p>	<p>Previo a la adjudicación: Es un riesgo financiero.</p> <p>Riesgos posteriores a la adjudicación: riesgos operativos.</p>	<p>En caso de ocurrir el impacto previo a la adjudicación, sucederían retrasos en la ejecución del proyecto que obligarían a ampliar el plazo del acuerdo entre las partes y verificar los fondos para sustentar esta ampliación.</p> <p>La probabilidad de ocurrencia P=5 Y el impacto I=3</p> <p>En caso de ocurrir los riesgos posterior a la licitación se tendría la siguiente situación:</p> <p>a- P=5; I=3 b- P=3; I=5 c- P=3; I=5 d- P=5; I=5</p>	<p>Previo a la adjudicación de la licitación las medidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Respalda la elaboración de los TDR's con personal que pueda trabajar de la mano con las personas encargadas de este aspecto en la DA. -coordinación cercana con el Director del Proyecto. -Respaldo de fondos económicos para cubrir necesidades de ampliación del plazo. -acuerdos coordinados a nivel de Comité Director y altos mandos. <p>Para riesgos posteriores a la adjudicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a-Refuerzo de personal para la preparación de Lotes 	<p>Equipo de diseño del proyecto</p>	<p>Equipo de diseño del proyecto</p>	<p>N/A</p>	<p>Identificado</p>

<p>requerimientos y diseño funcional para el desarrollo de las aplicaciones, portal web, visualizador web y trabajos de digitalización.</p>				<p>de digitalización (contratación de personal adicional), control de calidad y facilitadores de transferencias tecnológica en el uso de la nueva herramienta implementada. b-Asignación de usuarios avanzados para las pruebas. c-Planificación previa de las fechas y la dedicación. d-Dedicación de los técnicos de la empresa para la definición de requerimientos y Seguimiento del comité de proyecto y asignación de responsables por tema.</p>			
<p>2. Variación de costos del mercado en equipos, hardware, software y digitalización de expedientes</p>	<p>Noviembre 2017</p>	<p>Financiero</p>	<p>No se podría comprar todo el equipo y el software planificado, a menos que se autorice un aumento de presupuesto P = 2 I = 4</p>	<p>Monitoreo de los precios de los diversos equipos, consultas con diferentes proveedores, para tratar de presupuestar correctamente.</p>	<p>Equipo de diseño del proyecto</p>	<p>N/A</p>	<p>Identificado</p>
<p>3. Información de las bases de datos de</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Operativo</p>	<p>Posibles atrasos en la implementación del</p>	<p>Se está coordinando con la Dirección de</p>	<p>Equipo de diseño del</p>	<p>N/A</p>	<p>Identificado</p>

	2017			componente del proyecto P = 4 I = 3	Aguas, con el propósito de contar con toda la documentación requerida.	proyecto	proyecto		
otras instituciones mal clasificada, con formatos diferentes, u otra situación similar.	2017			componente del proyecto P = 4 I = 3	Aguas, con el propósito de contar con toda la documentación requerida.	proyecto	proyecto		
4. Falta de personal institucional para el desarrollo del proyecto por urgencias u otras prioridades que pueden suceder en el transcurso del plazo establecido para la ejecución.	Noviembre 2016	Operativo Organizacional		Posibles atrasos en la implementación del proyecto P = 3 I = 3	Se está coordinando con la Dirección de Aguas, de modo que el personal esté disponible y comprometido para lograr los objetivos del proyecto.	Equipo de diseño del proyecto	Equipo de diseño del proyecto	N/A	Identificado
5. Resistencia al cambio tecnológico por parte de los técnicos de la DA.	Noviembre 2017	Organizacional		Posibles atrasos en la implementación del proyecto P = 3 I = 3	Se está coordinando con la DA, para sensibilizar a los técnicos de la DA de la importancia del cambio	Equipo de diseño del proyecto	Equipo de diseño del proyecto	N/A	Identificado
6. Falta de documentación de los procesos que se requieren modernizar.	Noviembre 2017	Operativo		Posibles atrasos en la implementación del componente del proyecto P = 2 I = 2	Se está coordinando con la Dirección de Aguas, con el propósito de contar con toda la documentación requerida	Equipo de diseño del proyecto	Equipo de diseño del proyecto	N/A	Identificado
7 Componente	Noviembre	Riesgo previo a la	Riesgo previo a la	Riesgo previo a la	Previo a la	Equipo de	Equipo de	N/A	Identificado

SIMASTIR:	2017	adjudicación:	licitación:	adjudicación:	diseño del proyecto	diseño del proyecto	
<p>Previos a la adjudicación de la licitación:</p> <p>Retrasos en la adjudicación de la licitación por el proceso de adquisición de permisos de propietarios de pozos privados, incluye trabajo de campo y proceso de análisis detallado de los pozos.</p> <p>Retrasos posteriores a la adjudicación de la licitación:</p> <p>a- Retraso en la importación de los equipos.</p> <p>b- Dificultades técnicas que se identifiquen en los pozos privados durante la auscultación y habilitación de los pozos.</p>		<p>Financiero.</p> <p>Riesgos posteriores a la adjudicación:</p> <p>a, c, d, e y f: Operativos</p> <p>b: Financiero y operativo.</p>	<p>P=5</p> <p>I=3</p> <p>Riesgos posteriores a la adjudicación de la licitación:</p> <p>a: P=4; I=3</p> <p>b: P=3; I=5</p> <p>c: P=3; I=5</p> <p>d: P=2; I=3</p> <p>e: P=3; I=5</p>	<p>Coordinación cercana con el Director del Proyecto.</p> <p>-Respaldo para cubrir necesidades de ampliación del plazo.</p> <p>-acuerdos coordinados a nivel de Comité Director y altos mandos.</p> <p>Posterior a la adjudicación:</p> <p>a-Plazo suficiente para el proceso de importación de equipos en los términos de la licitación.</p> <p>b-Se programarán giras de campo para identificar pozos adicionales por acuífero, en caso que sea necesario utilizar otro por dificultades técnicas que se encuentren en los incluidos en la licitación.</p> <p>c- Se solicitó en la licitación la presencia de un técnico especialista</p>			

	modernizar.				proyecto P = 2 I = 2	con toda la documentación requerida					
10	Resistencia de la apropiación nacional del proyecto.	Noviembre 2017	Organizacional Político Estratégico	No se logra sostenibilidad de los resultados del proyecto P = 3 I = 3	Se trabaja de manera conjunta con la DA, para que sobre la marcha del proyecto, la DA se apropie de la iniciativa, y no solo de los productos, sino del proceso, y se comprometa con la sostenibilidad de los resultados.	Equipo de diseño del proyecto	Equipo de diseño del proyecto	Equipo de diseño del proyecto	N/A	Identificado	

ANEXO 4: ANÁLISIS DE CAPACIDADES

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**EVALUACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA**

DIRECCION DE AGUA

**M.Sc. Marta Liliana Jiménez
Consultora**

Julio 2016

TABLA DE CONTENIDO

ACRONIMOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO	3
PRINCIPALES HALLAZGOS	4
ABORDAJE METODOLOGICO	6
OBJETIVOS	6
PREGUNTAS ORIENTADORAS	6
ACTIVIDADES REALIZADAS	6
PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION	7
FECHA DE CREACION E HISTORIA	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
FUNCIONES	8
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	9
PARTE II CAPACIDAD DE GESTION DE PROYECTOS	11
CAPACIDAD DE GESTION	11
PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS	13
PLANIFICACION	13
PRESUPUESTOS	14
SOBRE LOS CANONES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y VERTIDOS	15
SUPERVISIÓN Y PRESENTACION DE INFORMES	16
CAPACIDAD TECNICA	17
PARTE III CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y MANEJO FINANCIERO	18
ADQUISICION Y CONTRATACION	18
CONTRATACION ADMINISTRATIVA	18
CONTRATACION Y MANEJO DE PERSONAL	21
MANEJO FINANCIERO E INFORMES CONTABLES	22
CONTROL INTERNO DE LA GESTION FINANCIERA	24
RENDICION DE CUENTAS DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS	25
AUDITORIAS	25
CONCLUSIONES	27
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	28
SITIOS WEB CONSULTADOS	29
LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS	30
ANEXOS	31

ACRONIMOS EMPLEADOS EN EL DOCUMENTO

CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad
COMCURE	Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIRENEM	Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas
NICSP	Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SENARA	Servicio Nacional de aguas subterráneas, friego y avenamiento.
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
SIGAF	Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera
SIMASTER	Sistema de Monitoreo de Aguas Subterráneas en Tiempo Real Fase I
SINIGIRH	Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
STAP	Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de servicios para Proyectos

PRINCIPALES HALLAZGOS

La Dirección de Agua fue creada desde el año 1942 mediante la Ley de Aguas N° 276 del año 1942.

Fue creada con la visión de atender temas de energía, sin embargo al transcurrir los años ha pasado por una serie de transformaciones desde su quehacer técnico, legal, administrativo, de gestión y acceso a recursos económicos. La evolución ha sido muy positiva.

En Costa Rica, las aguas son bienes de dominio público propiedad del Estado, quiénn debe realizar su protección y administración, lo cual cumple por medio del MINAE. Como órgano rector de los recursos hídricos del país, le corresponde disponer y resolver sobre su aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia

La Dirección de Agua es una dependencia del MINAE, y es quien opera la rectoría, mantiene un inventario detallado de las concesiones de agua en el Registro Nacional de Aprovechamientos de Agua y Cauces, establece y cobra el Canon de Aprovechamiento Ambientalmente Ajustado (CAAA) y el Canon de Vertidos.

Como muchas de las diferentes instancias del MINAE, tiene fortalezas y debilidades, con desafíos que cumplir en corto y mediano plazo.

Es una organización fortalecida desde el punto de visto financiero Con posibilidad de poder acceder a más recursos provenientes de los cánones, sin embargo se encuentra con una débil estructura administrativa que limita en parte una efectiva ejecución. Los recursos asignados fueron creados con fines específicos y deben ser ejecutados para el cumplimiento de los objetivos y mandatos que el marco jurídico le ha otorgado a la Dirección de Agua.

Desde el punto de vista de su quehacer estratégico cuenta con la Estrategia para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, con el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, la Política Hídrica Nacional y con la Agenda del Agua. Instrumentos que han sido adoptados y apoyados por las diferentes administraciones sin sufrir variaciones.

Se ha fortalecido con la asignación de más personal, desde contar con 11 funcionarios desde el inicio, hasta tener en la actualidad 96 personas. Se hacen gestiones para poder obtener más personal a fin de consolidar las diferentes áreas, especialmente las oficinas regionales, ya que cuenta con los recursos económicos para justificar dichas plazas ante las autoridades correspondientes-

El personal técnico y administrativo cuenta con habilidades y destrezas para ejecutar sus tareas, se han fortalecido estas destrezas con la ejecución de los proyectos que tienen en la actualidad.

Las acciones que han desarrollado en la “modalidad de transferencia de fondos a organizaciones” como PNUD ha permitido a la Dirección de Agua, desarrollar avances significativos en los proyectos, han ganado experiencia en los tiempos de ejecución y en la consecución de resultados con mayor impacto, además de poder unir esfuerzos con otras organizaciones del Estado Costarricense en materia de gestión del agua.

Se podrían potencializar mejor las habilidades de este personal, si no contaran con las cargas administrativas que tienen que realizar, pues no es posible contar con una unidad de proyectos. El tema se asigna al Departamento de Desarrollo Hídrico, que aparte de las responsabilidades que debe realizar, debe también disponer de tiempo y personal para la ejecución de proyectos. Sin embargo siempre se encuentra respuesta positiva en el personal para ello.

La Dirección de Agua cuenta con el apoyo de su personal profesional y administrativo y con el apoyo político de los Jerarcas del MINAE, para ejecutar proyectos que vengán a fortalecer las

acciones, en aras de cumplir con los mandatos que la Dirección de Agua tiene en el marco de la Ley.

Esta Dirección se encuentra en una disyuntiva, pues al ser una Dirección General dentro de la estructura del MINAE y por no tratarse de un órgano desconcentrado con personería jurídica instrumental, debe administrar sus recursos y procesos de contratación a través de la Dirección Financiero Contable y de la Proveeduría Institucional. Es decir, debe acogerse al ritmo que estas instancias le impongan.

Por mandato de la Contraloría General de la República a partir del año 2016, la Dirección de Agua tuvo que pasar los recursos económicos de su "cuenta especial" al Fondo General del Presupuesto Ordinario del MINAE, convirtiéndose en un "Programa Presupuestario" más de los que administra la Dirección Financiero-Contable.

La Dirección de Agua es una instancia del MINAE autosuficiente en recursos económicos.

Está sometida a procesos de papeleo cotidianos en aras del servicio al usuario que muchas veces limita trabajar y gestionar con base en resultados estratégicos y de impacto.

Otra limitante es el tema del control que debe ejercer la Dirección en el campo, por cuestiones de tramitología y poco personal, la acción oportuna y cumplida se ve disminuida.

A pesar de que la Dirección de Agua cuenta con recursos suficientes para ejercer sus funciones adecuadamente, el tema de la inversión se vuelve muy vulnerable, pues el servicio que presta la Dirección hay que devolverlo a la cuenca hidrográfica, para que sus usuarios no vean el tema del canon como un impuesto más, el equipo técnico sabe dónde están los problemas, sabe lo que hay que hacer, pero no hay tiempo para hacer tanto, máxime que el tema del agua se convirtió en un tema mediático y la ciudadanía en general se ha vuelto vigilante de la gestión de las instituciones.

Se realizó una búsqueda vía internet para encontrar el "Índice de Gestión Institucional" que realiza la Contraloría General de la República a las instituciones públicas, y no se encontró esta evaluación para la Dirección de Agua. Situación que lamenta el Director, pues esta evaluación cae dentro de una evaluación general que se hace al MINAE, principalmente a las Direcciones Administrativas y no permite visualizar en todo su contexto, la gestión institucional de la Dirección de Agua, con respecto a las variables que mide la Contraloría. Sería importante para la institución una evaluación de este tipo ya que permitiría mejoras en su quehacer y en su gestión.

ABORDAJE METODOLOGICO

OBJETIVO

Esta consultoría tuvo por objetivo realizar una evaluación de las capacidades de la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, recursos humanos y la capacidad para la ejecución de proyectos y producir resultados.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

Para la realización de la evaluación de capacidades, se utilizó un “checklist” otorgado por el PNUD, que fue utilizado como una guía orientadora para la consecución de información. La lista fue utilizada para evaluar rápidamente la idoneidad y la capacidad de gestión de la Dirección de Agua.

La evaluación se realizó en las siguientes áreas:

Parte I: Información sobre antecedentes de la Dirección de Agua.

Parte II: Capacidad de manejo de proyectos
2.1 Capacidad gerencial
2.2 Capacidad técnica

Parte III: Capacidad administrativa y manejo financiero.
3.1 Capacidad administrativa
3.2 Capacidad de manejo financiero

Cada una de las Partes contenía subdivisiones con los “ítems” específicos a evaluar, a los que se trató de dar respuesta en el proceso de consultas y revisión de documentos.

El anexo 1 presenta el “checklist” otorgado por el PNUD.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Entrevistas con los funcionarios de la Dirección de Agua responsables de la gestión administrativa, de la gestión de proyectos y con el Director General.
- Entrevistas con los funcionarios del MINAE responsables de la gestión financiera, Dirección Financiero-Contable, con el Proveedor General, con el Director de Planificación y con el Director de Cooperación internacional.
- Revisión de leyes que regulan la materia presupuestaria, de contratación administrativa y control interno.
- Visita y revisión de páginas web de las instituciones rectoras en materia de presupuestos, control interno, ejecución del gasto y de información jurídica.
- Revisión de diversos decretos ejecutivos que regulan la materia presupuestaria, gestión administrativa y contratación administrativa.

Seguidamente se describe la información obtenida de la evaluación de capacidades de la Dirección de Agua del MINAE.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

DIRECCIÓN DE AGUA

PARTE I INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Fecha de creación e historia.

La Dirección de Agua es el ente operativo del Ministerio de Ambiente y Energía que ejerce la rectoría y competencia de la Ley de Aguas N° 276 del año 1942 a nivel nacional.

Dicha Ley establece en sus Artículos 17,176 y 177, que el Ministerio de Ambiente, Energía es el rector del recurso hídrico y le corresponde disponer y resolver sobre su dominio, aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia de las aguas.

En la época, el Departamento de Aguas estaba adscrito al Servicio Nacional de Electricidad, ya que el tema se visualizaba como un tema de energía. En el año 1997 pasa a ser parte del "MIRENEM", situación que fue positiva ya que se logró poner en mejor contexto la problemática del agua en el país. A partir de aquí las diferentes administraciones le han dado la importancia que se merece este tema⁹

En el año 2010 se emitió el Reglamento Orgánico del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones¹⁰, mediante el cual se crea la Dirección de Agua, amparada en la naturaleza jurídica del Departamento de Aguas de conformidad con el artículo 177 de la Ley de Aguas No. 276 del 26 de agosto de 1942. Este hecho ha permitido que la Dirección de Agua está posicionada como una Dirección del MINAE cuyo accionar representa la rectoría que sustenta el Jerarca Máximo del MINAE.

Por otra parte, el Reglamento de la Organización y Funcionamiento de la Dirección de Agua estableció como Objetivo General y Específicos los siguientes¹¹:

1.2 Objetivo General:

La administración del recurso hídrico en todo el territorio nacional y resolver sobre el dominio, control, aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia de los cuerpos de aguas y cauces.

1.3 Objetivos Específicos:

- a) Operativizar las competencias que en materia de rectoría ostenta el Ministro del MINAET sobre el agua y sub sector hídrico.
- b) Elaborar, mantener actualizado y dar seguimiento a la implementación de los diferentes instrumentos económicos, normativos, informáticos y de planificación para la gestión integrada de los recursos hídricos y facilitar la gestión del sub sector hídrico a través de la rectoría del Sr. Ministro.

⁹ Sr. José Miguel Zeledón, Director General. Dirección de Agua. Julio 2016. Comunicación personal.

¹⁰ Decreto Ejecutivo N° 35669 –MINAET, publicado en la Gaceta N° 3 del 6 de enero del año 2010.

¹¹ Directriz DA 002-2016 Aguas del 4 de enero del 2016 establece que mediante el DM 201-10 de fecha 5 de mayo del 2010 el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica registra la nueva estructura de la Dirección de Agua, el oficio DM 558-2010 del Sr. Ministro del MINAE y aprobación institucional DGPL-144-2010 de la Dirección de Planificación del MINAE se emite el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía.

c) Implementar y dar seguimiento a la Política Hídrica Nacional –PNH –, la Estrategia Nacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos – EGIRH – y el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, - PNGIRH – a efecto de consolidar con criterio de sostenibilidad financiera, el marco institucional del sub sector, para fortalecer los procesos institucionales de planificación hídrica y la implementación de los instrumentos administrativos, regulatorios y económicos, mediante la gestión integrada de los recursos hídricos del país.

d) Desarrollar, proponer al Ministro e implementar los mecanismos necesarios para una coordinación institucional adecuada al interior del MINAET y entre el MINAET y los entes sub sectoriales encargados de regular y prestar los servicios relacionados con el aprovechamiento de los recursos hídricos, favoreciendo una mayor participación de los usuarios del sector privado y de la sociedad en general.

e) Cumplir eficiente y oportunamente lo dispuesto en la Ley de Aguas No. 276 del 26 de agosto de 1942 de conformidad con el artículo 177 y el Decreto 35669-MINAET publicado en la Gaceta N° 3 del 04 de enero de 2010, así como los reglamentos especiales en materia de gestión de agua y servicio.

1.4 Las funciones son las siguientes:

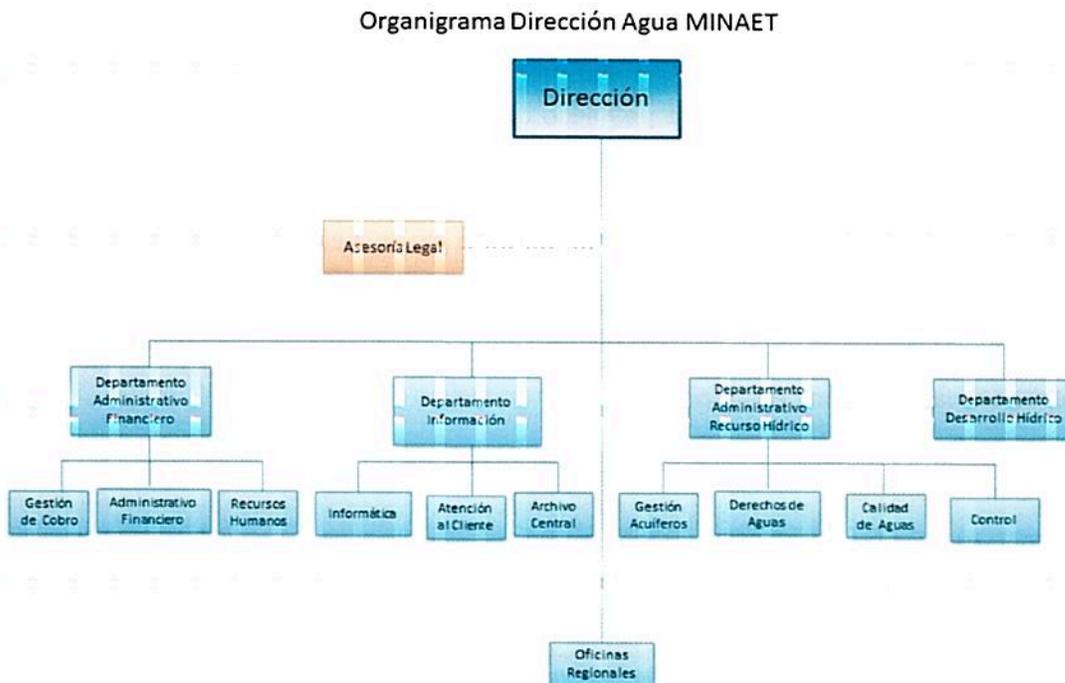
- a. Formular, proponer y dar seguimiento a las políticas de gestión de los recursos hídricos.
- b. Elaborar el Balance Hídrico Nacional.
- c. Elaborar, promover al Ministro el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y el seguimiento a su implementación.
- d. Elaboración y actualización del Reglamento de Clasificación de Cuerpos de Agua Superficial.
- e. Realizar la Clasificación Nacional de Acuíferos y Áreas de Recarga Acuífera del país y el inventario de todos los acuíferos, áreas de recarga y nacientes del país.
- f. Elaborar y mantener actualizado el inventario de fuentes de contaminación y sistema de monitoreo de la calidad de agua.
- g. Operar y mantener actualizado el Sistema Nacional de información sobre el recurso.
- h. Admitir, tramitar y emitir las recomendaciones al Ministro sobre solicitudes de concesión de aprovechamientos de aguas.
- i. Admitir, tramitar y resolver sobre solicitudes de obra en cauce y drenaje agrícola.
- j. Admitir, tramitar y resolver sobre solicitudes de permisos de perforación del subsuelo para la exploración y explotación de aguas subterráneas y asignar el número de pozo respectivo.
- k. Admitir, tramitar y pronunciarse sobre las gestiones de tipos fuentes de cuerpos de agua y tipo de flujo.
- l. Atender las denuncias y controversias en materia de recurso hídrico, resolverlas conforme lo dispuesto en la legislación.
- m. Control y seguimiento de las concesiones de aprovechamiento de aguas y otras autorizaciones.
- n. Control y seguimiento de las empresas perforadoras y permisos de perforación.
- o. Apoyo y asesoría a los Inspectores Cantonales de Agua.
- p. Mantener y operar el Registro Nacional de Concesiones y Aprovechamiento de Aguas y Cauces.
- q. Mantener y operar el registro de Sociedades de Usuarios de Agua y el de Empresas Perforadoras.
- r. Coordinar con otras instituciones según corresponda, la elaboración de los estudios técnicos para la determinación y establecimiento de reservas hidráulicas, zonas de regulación del aprovechamiento y protección de agua subterránea y superficial, zonas de reserva de agua, zonas de recarga y descarga acuífera así como formular y proponer al Ministro el decreto ejecutivo para la declaración y políticas de gestión del recurso hídrico en estas zonas.
- s. Desarrollar investigación en materia de recurso hídrico tanto superficial como subterráneo.
- t. Elaborar las normas técnicas para la asignación del recurso y el aprovechamiento de los cauces.

- u. Promover y coordinar según corresponda, los programas de monitoreo para la evaluación hidrológica del recurso hídrico superficial y subterráneo.
- v. Realizar la gestión de cobro de los instrumentos económicos como el canon de aprovechamiento de aguas, el canon ambiental por vertidos y otros que se promulguen.
- w. Elaborar, ejecutar y evaluar su presupuesto anual con recursos provenientes de cánones, presupuesto nacional y otras fuentes.
- x. Elaborar con el apoyo de otras unidades del MINAET, los informes financieros y administrativos que soliciten las autoridades competentes.
- y. Llevar a cabo el control financiero del gasto.
- z. Las que la Ley de Aguas N° 276 y otras normas legales atribuyan.

1.5 Estructura Administrativa

- a) Una Dirección, integrada por su Director y Sub Director.
- b) Un Departamento de Administración del Recurso Hídrico.
- c) Un Departamento de Desarrollo Hídrico.
- d) Un Departamento de Información.
- e) Un Departamento Administrativo – Financiero.
- f) Un Departamento de Asesoría Legal.

De conformidad con lo anterior, se presenta el organigrama de la Dirección de Agua.



Para la eficiente gestión del recurso hídrico a nivel local, se dividió el país en cinco unidades hidrológicas a saber: San Juan, Caribe, Térraba,- Pacífico Sur, Tárcoles- Pacífico Central y Tempisque –Pacífico Norte.

Estas cinco unidades hidrológicas tienen como fin la gestión regional dentro de la delimitación definida de los asuntos propios de la Dirección, los funcionarios responden directamente al Director y tienen como funciones:

- a. Recepción, inspección, valoración y elaboración de informes de denuncias en materia de gestión de agua y cauces y canalizar según corresponda.
- b. Recepción de solicitudes de trámites varios.
- c. Las dispuestas al Departamento de Administración del Recurso Hídrico.
- d. Las que por disposición del Director y Subdirector se le asigne o delegue.

La Dirección de Agua no se encuentra en la actualidad dentro de ninguna lista de referencia de las Naciones Unidas como una organización proscrita.

Actualmente la Dirección de Agua no cuenta con certificaciones o normas internacionales para sus procesos. Si cuenta con un Manual de Procedimientos donde se establecen las funciones de cada uno de ellos y que apoyan las tareas o responsabilidades de esta Dirección. El mismo fue realizado a través de una consultoría, con amplia participación de los funcionarios. Actualmente el documento ya fue aprobado y pronto entrará en vigencia para que inicie su implementación.¹² En el Anexo 2 se adjunta dicho documento.

PARTE II CAPACIDAD DE GESTION DE PROYECTOS

2.1 Capacidad de gestión

La Dirección de Agua del MINAE actualmente se encuentra fortalecida en cuanto a recurso humano y recursos económicos para la ejecución de proyectos y para el cumplimiento de las responsabilidades que le han sido asignadas. Esta Dirección ha desarrollado diferentes tipos de proyectos por más de 10 años¹³ lo que ha permitido destrezas y habilidades en el personal para llevar a cabo exitosamente los mismos.

En la estructura administrativa de la Dirección no se cuenta con una unidad de proyectos. Es el Departamento de Desarrollo Hídrico el que se encarga de la gestión y ejecución de ellos, contando siempre con el apoyo del personal del resto de Departamentos de la Dirección. Este Departamento es el que se encarga de la gestión de recursos para los proyectos. De acuerdo con Cascante. L.¹⁴ y con el Sr. Zeledón, se cuenta con el apoyo del Sr. Ministro de Ambiente y Energía y con el resto de las autoridades del MINAE para el desarrollo de proyectos, especialmente con la Dirección de Cooperación.

El personal con que cuenta el Departamento de Desarrollo Hídrico es personal idóneo, capacitado y con experiencia.

Actualmente la Dirección de Agua, bajo la conducción del Departamento de Desarrollo Hídrico desarrolla dos importantes iniciativas denominadas SIMASTIR y SINIGIRH. Estos proyectos son parte del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste o PIAAG que se encuentra dentro de los compromisos de la Dirección de Agua en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018,

El PIAAG¹⁵ integra una serie de acciones estratégicas para el desarrollo de infraestructura hidráulica, promoción y desarrollo de alternativas tecnológicamente novedosas, así como

¹² Sr. Leonardo Cascante, Jefe del Dpto. de Desarrollo Hídrico. Dirección de Agua. Comunicación Personal. Junio 2016.

¹³ Sra. Gladys Mora, Jefe del Dpto. Administrativo, Dirección de Agua. Comunicación Personal. Junio 2016.

¹⁴ Comunicación Personal. Junio 2016

¹⁵ El PIAAG se implementa mediante el Decreto Ejecutivo N° 39145 MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG, publicado en La Gaceta N° 184 publicado el día 22 de setiembre 2015. .

actividades de conservación y uso eficiente del agua, todo con el fin de atender y mejorar el acceso de este recurso en el inmediato, corto, mediano y largo plazo. Estos proyectos cuentan con el apoyo del PNUD para su gestión y ejecución.

Específicamente el SINIGIRH pretende fortalecer las capacidades de las instituciones relacionadas con el recurso hídrico, mediante una plataforma digital para compartir información y el SIMASTIR es monitorear el agua subterránea en tiempo real, identificar acuíferos subterráneos, ver los niveles de agua de éstos y sus estados de bombeo entre otros.

El PIAAG es un proyecto de alcance nacional pero se inició en la Provincia de Guanacaste, dadas las necesidades de agua de esta región. Estos proyectos pretenden contribuir a alcanzar los ejes estratégicos del Programa:

1. Seguridad hídrica: agua potable para las comunidades.
2. Seguridad Alimentaria
3. Protección del agua para los ecosistemas
4. Gestión para el aprovechamiento sostenible, con prioridad el agua subterránea.

Es importante mencionar que a partir del 8 de agosto 2016 el PIAAG va a contar con un nuevo "portal" donde se dispondrá información para todos los usuarios.

Otro proyecto que se ejecuta actualmente es relativo al "Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe" por un monto \$50.000, a fin de cooperar estrechamente en la adopción de medidas adecuadas para proteger el medio marino de la Región del Gran Caribe contra la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres.

También se desarrolla otro proyecto de creación de capacidades de las ASADAS¹⁶ o Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales, en cuyo proyecto participa el PNUMA y el PNUD administra los recursos económicos. Igualmente otro proyecto con el Organismo Internacional de Energía Atómica para elaborar un plan de acción para cerrar brechas en temas del acceso al agua. Este proyecto está pendiente de hacer un cierre oficial y se espera la consecución de más recursos para continuar.

Realmente la ejecución de Proyectos dentro de la Dirección de Agua se ha fortalecido a partir del año 2013, pues se cuenta con más recursos para invertir. Específicamente se cuenta con recursos provenientes del canon de aprovechamiento de aguas y el canon de vertidos (el detalle de estos cánones se dará más adelante), que son las dos fuentes de ingresos principales de la Dirección de Agua. Parte de estos recursos se presupuestan para la ejecución de proyectos, como los que se mencionaron anteriormente y son transferidos al PNUD para su administración y ejecución, en este caso en particular.

El buscar aliados estratégicos para la ejecución de los proyectos, les permite ser más eficientes en el tema de la inversión, procesos de contratación más expeditos, de calidad técnica y de más impacto.

Es criterio del personal de la Dirección de Agua, que si se aprueba la nueva Ley del Recurso Hídrico y si se aprueba que la Dirección cuente con personería jurídica propia, eso les permitiría trabajar más holgadamente en cuanto a la ejecución de sus recursos y en consecuencia, en ejecución de proyectos.

¹⁶ Las ASADAS en Costa Rica administran los sistemas de acueducto y alcantarillado comunales, bajo un esquema de delegación de la administración, acordado con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante un Convenio de Delegación de Administración. (www.ayaconsu.com/asadas.html)

2.2 Planificación y presupuestos

2.2.1- Planificación

La Dirección de Agua cuenta con varios instrumentos de Planificación estratégica a saber:

1. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante, (MIDEPLAN.2014) donde dispone la ejecución prioritaria y urgente del Programa Integral para el Abastecimiento de agua para Guanacaste.
2. La Estrategia para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
3. Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y
4. Política Hídrica Nacional
5. Agenda del agua

En los años recientes, en el país se generaron varias herramientas que han permitido enfrentar parcialmente los retos de una demanda creciente, de una alta contaminación de los ríos y acuíferos, algunos conflictos entre usuarios, las dificultades para enfrentar las necesidades de inversión que requiere el desarrollo del sector, entre otros temas. A partir de consensos, que se han derivado de procesos de consulta que por varios años han involucrado a diversos sectores de la sociedad, se ha venido desarrollando la Estrategia para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (EGIRH, 2005), que se considera la fase inicial hacia el desarrollo del primer Plan Nacional de Gestión integrada de los Recursos Hídricos PNGIRH (2008). Así mismo, se emitió la Política Nacional Hídrica (2009) y se establecieron los cánones de agua por aprovechamiento y por los vertidos, en los años 2006 y 2008, respectivamente (MINAE, 2013).

Todo lo anterior relacionado con la planificación estratégica que le ha permitido a la Dirección de Agua poder operar en forma más ordenada y con más impacto a nivel nacional. Estos instrumentos se han mantenido a través de varias administraciones, al momento están vigentes y sin variaciones es decir, han permanecido con el paso de varias administraciones de Gobierno.

Las labores de planificación más operativas, se ejecutan dentro del Departamento Administrativo Financiero, existiendo una persona enlace con la Dirección de Planificación del Ministerio de Ambiente y Energía. Le corresponde a este funcionario coordinar la elaboración y la presentación de las matrices de rendición de cuentas en los avances de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del informe de rendición de resultados de las MAPPS o Matrices de Articulación Plan Presupuesto, también ejecuta otras labores solicitadas por la Dirección de Planificación del Ministerio.

Al momento de elaboración de esta evaluación, la Dirección de Agua no contaba con un Plan Estratégico propiamente de la Dirección.

Respecto al tema de si esta Dirección aplica metodologías de manejo basadas en resultados, es criterio del Sr. Director que se debe avanzar hacia eso. La situación actual sólo permite ajustarse a lo que establece el Ministerio de Planificación y el MINAE relacionadas a cuestiones muy operativas Sin embargo la inversión que se ha realizado con el canon en algunas cuencas hidrográficas permiten visualizar resultados de impacto.

Los resultados son medibles pues se han logrado proyectos sectoriales con elementos habilitadores y se han visto objetivos con alto cumplimiento.

2,2.2 Presupuesto

Para el 2016 la Dirección de Agua cuenta con un monto de 5400 millones de colones, fijado así como tope presupuestario por la STAP.

Los recursos provienen de los cánones de aprovechamiento del agua y por el de vertidos, recursos suficientes para que se pueda operar fácilmente.

A partir del 2016 dichos recursos pasaron a ser administrados por el Fondo General del Presupuesto Ordinario del MINAE. Anteriormente dichos recursos se administraban bajo una "Cuenta Especial" administrados al igual que otras instancias del MINAE, por la Dirección Financiero-Contable del Ministerio, ya que la Dirección de Agua no ha contado con la infraestructura administrativa necesaria para operar directamente sus recursos, máxime que no se trata de un Órgano Desconcentrado¹⁷ ni cuenta con Personería Jurídica Instrumental.

De acuerdo a información suministrada por el Director General, la cantidad de dinero que se recoge de dichos cánones asciende fácilmente a 8 millones de dólares, lo que limita su efectiva ejecución es la poca capacidad administrativa con la que cuenta la Dirección de Agua, además de que dichos recursos son y deben ser destinados al quehacer de la Dirección pues fueron creados con fines específicos.

De los recursos asignados para el 2016 y de acuerdo a la normativa vigente, éstos deben ser repartidos así: un 25% para el SINAC, un 25% para el FONAFIFO y a partir del 2017 debe asignarse una 5% al COMCURE, gracias a una reforma reciente al Decreto Ejecutivo que hace la distribución de los recursos.

En el 2013 la Dirección de Agua recibió el mandato de la Contraloría General de la República, para que los recursos obtenidos de los cánones de aprovechamiento del agua y el de vertidos, pasaran al Presupuesto Ordinario y que esto debía de hacerse efectivo a partir del año 2016, situación que fue ejecutada. Por tanto en el presente, los recursos se encuentran bajo la administración del Fondo General del Presupuesto Ordinario de la República.

Es criterio de la Gerencia Administrativa que al contar con una "cuenta especial" tal como se venía funcionando, se utilizaban los recursos limpios ya que tienen un fin específico y que al pasar al Presupuesto Ordinario o al Fondo General, los recursos se vuelven vulnerables, podrían ser utilizados para otros fines y no para los que específicamente fueron creados¹⁸.

Cabe destacar que la Dirección de Agua cuenta ya con un código presupuestario para sus plazas.

Cabe destacar que el manejo del presupuesto de la Dirección de Agua lo lleva a cabo la Dirección Financiera-Contable del MINAE, siendo que el marco legal principal que regula este tema es la Constitución Política y la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos¹⁹, acciones que se ejecutan en estricto apego a los mandatos de estos dos instrumentos jurídicos.

Dicha Ley tiene como fines los siguientes:

a. Propiciar que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia.

a. Desarrollar sistemas que faciliten información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público nacional, como apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión.

¹⁷ Son aquellas instituciones que se han creado para ejecutar actividades específicas con el fin de lograr una mayor agilidad en su ejecución, bajo la premisa de que una autoridad superior les ha otorgado en su calidad de subordinada, competencias sobre una materia en particular que tienen un alcance nacional. Comprende aquellas organizaciones vinculadas al Gobierno Central a las que por ley o reglamento, se les ha otorgado un nivel de desconcentración mínima o máxima. Clasificador Institucional del Sector Público. Ministerio de Hacienda. Mayo 2011. www.hacienda.go.cr/docs/51.pdf

¹⁸ Gladys Mora, Gerente Administrativa, Dirección de Agua, Junio 2016. Comunicación personal

¹⁹ Ley N° 8131, publicada en la Gaceta N° 198 del 16/10/2001.

a. Definir el marco de responsabilidad de los participantes en los sistemas aquí regulados.

Además el presupuesto de la Dirección de Aguas al igual que todos los presupuestos con recursos públicos, debe responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por el jerarca respectivo, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, debe contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en esta Ley. Debe enfatizarse que es el Plan Nacional de Desarrollo, el marco global que orienta los planes operativos institucionales.(Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, 2001).

2.2. 3 Sobre los cánones de aprovechamiento del agua y el de vertidos como única fuente de ingresos para la Dirección de Agua

El **Canon Ambiental por Aprovechamiento de Agua (CAAA)**, es un pago por el aprovechamiento, administración y protección del recurso hídrico, siendo un instrumento económico novedoso, que busca la internalización de las externalidades negativas generadas por los usuarios del recurso.

Por tanto, del total recaudado por este concepto, el 25% se debe destinar a la conservación del recurso hídrico en aquellas propiedades del Estado como áreas silvestres protegidas, administradas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Otro 25% se debe trasladar al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) para el pago por servicios ambientales (PSA) en terrenos privados dentro de la cuenca donde se dé la concesión. El 50% restante se destina a la administración del recurso por parte de la Dirección de Aguas. (MINAE 2013).

Como se mencionó anteriormente la Dirección de Agua debe traspasar un 5% de este canon al COMCURE a partir del 2017.

El objetivo del Canon de aprovechamiento de agua es regular el aprovechamiento y la administración del agua, de tal forma que se asegure la disponibilidad hídrica para el abastecimiento confiable en el consumo humano, el desarrollo socio económico del país y la generación de recursos económicos para financiar a largo plazo, una gestión sostenible del recurso hídrico en Costa Rica.

El canon ambiental por vertidos es un instrumento económico de regulación ambiental, que se fundamenta en el principio de —quien contamina paga- y que pretende el objetivo social de alcanzar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Política, a través del cobro de una contraprestación en dinero, a quienes usen el servicio ambiental de los cuerpos de agua, bien de dominio público, para el transporte, y eliminación de desechos líquidos originados en el vertimiento puntual, los cuales pueden generar efectos nocivos sobre el recurso hídrico, los ecosistemas relacionados, la salud humana y las actividades productivas. (/Decreto Ejecutivo N° 34431 MINAE)

El año 2006 fue un año clave para la Dirección de Agua, año en que se publican los Decretos Ejecutivos antes mencionados, lo que hizo que estos instrumentos se potencializaran como instrumentos de gestión y permitió elevar los ingresos de la Dirección, hecho que les ha permitido desarrollar sus actividades en forma satisfactoria²⁰

2.3 Supervisión y presentación de informes

²⁰ Sr. José Miguel Zeledón, Director General. Dirección de Agua. Julio 2016. Comunicación personal

A efectos de visualizar los avances de las tareas impuestas a la Dirección de Agua, los jefes de Departamento se reúnen cada 15 días con el Director. La información luego se baja a todos los funcionarios de las diferentes unidades que componen esta organización.

Adicionalmente, al igual que todas las instancias del MINAE, la Dirección de Agua debe rendir cuentas del progreso o cumplimiento de metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo como también con los informes que se presentan a la Dirección de Planificación del MINAE, vertida esta información en una matriz denominada "**Matriz de articulación Plan Presupuesto o MAPP**" donde existe un énfasis en medir los resultados en estricta relación con el presupuesto. Dichos informes se presentan a la Dirección de Planificación cada seis meses para que ésta pueda consolidar la información dada por cada una de las instancias del MINAE y rendir cuentas ante los entes rectores o de control del gasto público como como El Ministerio de Planificación y Política Económica, al Ministerio de Hacienda o a la Contraloría General de la República.²¹

El Anexo 3 presenta una copia de la Matriz MAPP.

La Dirección de Agua ha hecho algunos boletines informativos dirigidos a la ciudadanía en general para divulgar su quehacer y llevar a cabo procesos de educación y concienciación sobre el tema del agua.

Mensualmente se realizan reuniones de los Directores de las diferentes instancias del MINAE, coordinadas por el Despacho del Sr. Ministro, en donde se presentan los objetivos, avances o problemas de cada una de ellas y se comparten experiencias del quehacer institucional.

Respecto a otras organizaciones fundamentales para el buen funcionamiento de la Dirección de Agua, se han identificado las siguientes: a nivel presupuestario y de cumplimiento de metas están el Ministerio de Hacienda, El Ministerio de Planificación, la Contraloría General de la República. Desde el punto de vista del quehacer institucional se establecen relaciones con el SINAC, SETENA, Tribunal Ambiental y con la Dirección Financiero Contable, con la Dirección de Planificación y con el Despacho del Sr. Ministro, entre otras.

Otras instituciones importantes son el SENARA, las Universidades Públicas, la Defensoría de los Habitantes.

Las actividades de la organización son objeto de evaluación externa esporádicamente por parte de la Contraloría General de la República, en aspectos técnicos principalmente. Uno de ellos es el "Informe acerca de la eficiencia del Estado para garantizar la calidad del agua en sus diferentes usos"²² y otro referente a "Auditoría de carácter especial acerca de la suficiencia de los mecanismos implementados por el Estado para asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico"²³.

En el caso de los dos informes mencionados el ente Contralor emite recomendaciones de carácter obligatorio para su cumplimiento con fechas determinadas que deben ser acatadas por los jefes o personal subordinado, realizando mejoras en los procesos, actividades o accionar que fueron objeto de evaluación.

2.4 Capacidad técnica

La Dirección de Agua cuenta en la actualidad con 69 funcionarios que se distribuye de la siguiente manera:

²¹ Sr. German Garro, Director, Dirección de Planificación, MINAE. Junio 2016. Comunicación Personal

²² Informe DFOE-AE-IF-01-2013

²³ Informe DFOE-AE-IF-03-2014.

NIVEL	CANTIDAD
Superior	1
Ejecutivo	4
Profesional	31
Técnico	15
Administrativo	15
Servicios	3
Total	69

Fuente: Departamento Administrativo Financiero. Junio 2016.

Los profesionales de la Dirección de Agua son Geólogos, Ingenieros Agrícolas, Químicos, Abogados, Administradores, personal con gran capacitación técnica y habilidades para el ejercicio de sus funciones y con gran disposición para la ejecución de proyectos.

Los profesionales y por requisito para poder ocupar sus plazas, deben estar colegiados a sus respectivos órganos profesionales y mantenerse al día con los pagos que les exige cada una de estas organizaciones..

Se han realizado valiosos esfuerzos por parte de la Administración y la Dirección para dotar de la infraestructura necesaria, en oficinas, equipos y sistemas de cómputo, bases de datos, vehículos y capacitaciones, para que su personal pueda desarrollar sus actividades y tareas eficientemente.

Los procesos sustantivos de la Dirección están en bases de datos y existe una red intranet y otra extranet, donde cada funcionario tiene su perfil para poder acceder a la información que se genera en la organización, tanto administrativa como técnica..

Existen varios proyectos que están apoyando este proceso. Por ejemplo el proyecto SINIGIRH está apoyando la digitalización de los expedientes. También se cuenta con conectividad con el Banco Nacional, para verificar los pagos que los usuarios deben hacer a la cuenta de la Dirección de Aguas por diferentes servicios. Debe considerarse que la conformación de bases de datos se inició desde el año 2003 en esta Dirección.

A partir del mes de agosto 2016 se contará con un nuevo portal para la Dirección.

Se realizan esfuerzos para mantener al personal informado de las últimas técnicas en las áreas de especialización a través de diferentes tipos de capacitación a nivel nacional e internacional.

PARTE III CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y MANEJO FINANCIERO

3.1 Adquisiciones y Contratación

3.1.1 Contratación Administrativa

El Sistema de compras y contratación de la Dirección de Aguas se hace a través de la Proveeduría Institucional del MINAE²⁴. No se cuenta con proveeduría propia porque la Dirección

²⁴ Sr. Marco Vinicio Montero, Proveedor institucional del MINAE, Comunicación personal, junio 2016

de Agua no es un ente desconcentrado, no cuenta con personería jurídica, sino que sus procesos se realizan con la utilización de la cédula jurídica que ostenta el Ministerio del Ambiente a través de la figura del Sr. Ministro.

Se cuenta con un (a) funcionario (a) que es el responsable de ejecutar las actividades iniciales del proceso de contratación de bienes y servicios ante la Proveduría Institucional y es el encargado de recopilar la información de las necesidades de la Dirección de Agua.

Los procesos de adquisición y contratación del Estado, a los que está sometida esta Dirección, está regido principalmente por la Ley de Contratación Administrativa²⁵, la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley de Control Interno²⁶

Este marco regulatorio es el que ordena los procesos de contratación administrativa y en él, especialmente en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, están bien tipificados los pasos a seguir para el proceso de contratación.

En el caso del MINAE, sólo el SINAC y el FONAFIFO cuentan con sus propias proveedurías, otras instancias desconcentradas como la CONAGEBIO y el COMCURE, a pesar de tener sus potestades legales para establecer su proveeduría, por ser entes desconcentrados no la tienen, pues sus capacidades económicas para contar con personal para ejecutar la labor de contratación de bienes y servicios están limitadas y por eso estas dos últimas instancias al igual que la Dirección de Aguas, deben contar con el apoyo de la Proveduría Institucional del MINAE

La Dirección de Agua realiza algunas contrataciones con organismos internacionales, ejemplo con PNUD. La Ley le permite realizar contrataciones para consultorías, en las que, atendiendo los procedimientos establecidos y utilizando la personería jurídica del Ministerio en la figura del Sr. Ministro, previo refrendo de la Contraloría General de la República, puede realizar transferencias a este tipo de organismos, De esta forma se realiza un procedimiento más expedito que la contratación administrativa, llena una necesidad institucional para cumplir con su plan de trabajo y con las metas propuestas.

El sistema de compras de bienes y servicios para el sector público se realiza de conformidad con las siguientes modalidades:

- a) Licitación Pública
- b) Licitación Abreviada
- c) Contratación Directa.

Cada una de estas modalidades se establece dependiendo del monto del presupuesto que maneje cada una de las instituciones del Estado.

El proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios en el MINAE en consecuencia son acatados por la Dirección de Agua, se realiza atendiendo los siguientes principios derivados de la Ley de Contratación Administrativa :

Principios de eficacia y eficiencia. Todos los actos relativos a la actividad de contratación administrativa deberán estar orientados al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos de la Administración, con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales.

Principio de igualdad y libre competencia. En los procedimientos de contratación administrativa, se respetará la igualdad de participación de todos los oferentes potenciales. Los reglamentos de esta Ley o las disposiciones que rijan los procedimientos específicos de cada

²⁵ Ley N° 7494, publicada en el Alcance N° 20 de la Gaceta N° 110 del 8 de junio 1995.

²⁶ Ley N° 8292, publicada en la Gaceta N° 169 del 4 de setiembre 2002

contratación, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes potenciales.

Principio de publicidad. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a su naturaleza. Todo interesado tendrá libre acceso al expediente de contratación administrativa y a la información complementaria.

Existen actualmente 2 sistemas por medio de los cuales se realizan los procesos de contratación, una es el llamado CompraRED o el Sistema de Compras Gubernamentales. Este sistema es utilizado para la celebración de los contratos marcos, que son establecidos por 4 años, para la compra de suministros, llantas, servicios de vigilancia, servicios de limpieza, residuos sólidos, etc. Este sistema ha facilitado el proceso de compras pues se hacen contrataciones para 4 años con las empresas que cumplan con los requisitos que el marco jurídico respectivo establece.

CompraRED constituye el medio oficial través del cual la Administración Central, realiza los procedimientos de contratación administrativa en línea. Puede ser utilizado facultativamente por el resto de las Instituciones del Sector Público; siempre y cuando cumplan con las disposiciones Reglamento respectivo ²⁷ y demás normativa aplicable.

También se aplica actualmente el SICOP o el Sistema integrado de Compras Públicas, *es el sitio en donde opera la plataforma para todos los proveedores de bienes y servicios del Estado.*

La mayoría de las instituciones públicas compraban en dos grandes plataformas Merlink y CompraRed. Actualmente opera el SICOP que no es un tercer sistema, sino un ajuste de la plataforma, puesta a disposición del Ministerio de Hacienda para que todas las transacciones de la Administración Central migren a ella. Así fue definido mediante el decreto 38830-H-MICITT. Este documento, emitido en enero de 2015, también establece con claridad los niveles de participación y responsabilidad de las instituciones involucradas en este proceso. Es una plataforma de compras única para las instituciones de la Administración Central. En el 2016 ya está operando, sin embargo, se ha restablecido el uso de CompraRed mientras se migra en forma gradual a la plataforma del SICOP a la totalidad de Administración Central a esta nueva plataforma (www.hacienda.go.cr).

En el caso de la Dirección de Agua, existe un funcionario encargado de iniciar el proceso con el ingreso de sus pedidos a la plataforma y luego continúa el proceso entre la Dirección de Agua y la Proveeduría institucional y dependiendo de la cuantía se establece la modalidad de contratación.

En el Ministerio de Hacienda existe la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y es el órgano rector en esta materia, es quién dicta las directrices, resoluciones y otros mecanismos aclaratorios de la Ley de Contratación-

El sistema SICOP ha permitido que se desarrollen las actividades de adquisición totalmente digitalizados, por tanto la proveeduría institucional opera así y también se han establecido los enlaces digitalizados necesarios con las instancias del MINAE que se apoyan en la Proveeduría institucional, como es el caso de la Dirección de Agua.

La Dirección de Agua no cuenta con el suficiente personal administrativo para apoyar de forma más eficaz el sistema de adquisición de bienes y servicios, sin embargo se hacen los esfuerzos necesarios para cumplir en tiempo y eficacia con el proceso, principalmente con los tiempos de presentación de la documentación necesaria y con la agilización de los recursos económicos para respaldar los pedidos, tal como lo pide el marco jurídico correspondiente.

²⁷ Decreto Ejecutivo N° 32717 H publicado en la Gaceta N° 204 del 24 de octubre 2005

Los procesos legales de contratación se realizan con el respaldo de la Asesoría Jurídica de la Proveduría Institucional, también se cuenta con el Area Legal de la Dirección de Agua y con el Departamento Legal del MINAE, a fin de que los contratos se cumplan por todas las partes, especialmente por parte de los proveedores del bien o del servicio, teniendo en cuenta los intereses de la institución y de todas aquellas organizaciones nacionales o internacionales, con quienes la Dirección de Agua adquiere compromisos.

Para el control e inventario del equipo adquirido por la Dirección de Agua es obligación la utilización del **SIBINET** o el Sistema Informático de Administración de Bienes, que es el sistema utilizado por toda las Instituciones de la Administración Central (Ministerios y Adscritas).

El objetivo de este sistema es mantener y registrar todos los bienes de la Administración Central, de tal forma que facilite el control de los bienes muebles, inmuebles, intangibles y semovientes.

Este sistema es utilizado en forma obligatoria por la persona encargada en la Dirección de Agua para que realice:

- Control de Inventarios.
- Aplique métodos de Depreciación en línea recta.
- Permita el registro de entradas, exclusiones, traslados, modificaciones.
- Seguridad y Auditoraje.
- Respaldos y recuperación de información.

Por tanto la Dirección de Agua no está excluida de realizar sus procesos de control de inventarios, ya que existe una normativa nacional de acatamiento obligatorio para realizar dichos controles que es la Ley de Control Interno .N° 8292.

3.2 Contratación y manejo de personal

Actualmente la Dirección de Agua cuenta con 96 funcionarios, La contratación de personal se realiza con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos del MINAE. La Dirección de Agua solicita el nombramiento de una persona, la entrevista y si reúne los requisitos y la idoneidad, se solicita el proceso de contratación a la Dirección de Recursos Humanos.

La Dirección de Recursos Humanos se rige por el Régimen del Servicio Civil, definido como *“un sistema jurídico –administrativo, creado para regular el acceso y ejercicio de los cargos de la función pública, en procura de una Administración profesional y eficiente. Está constituido por un conjunto de instituciones, personas, normas y principios filosóficos y técnicos; establecidos en procura de garantizar la eficiencia de la Administración Pública, proteger los derechos de sus servidores y conservar una relación ordenada y equitativa en la administración del empleo público”*- (Presidencia de la República. Dirección General del Servicio Civil.2008)

Es la Dirección General del Servicio Civil que por mandato constitucional y por medio de su Estatuto la que tiene las competencias propias en materia de selección de personal, clasificación y valoración del empleo público.

En la Dirección de Agua existe una persona que funge como enlace ante la Dirección de Recursos Humanos para gestionar todo el tema del recurso humano.

El empleo público tanto en la Dirección de Agua y en el MINAE se rige por una Escala de Sueldos de la Administración Pública que se deriva de la Ley N° 2166 “Ley de Salarios de la Administración Pública” para garantizar la eficiencia de la Administración Pública y que constituye el sistema oficial de retribución para todas las clases de puestos clasificados en el Manual Descriptivo de Puestos del Estatuto de Servicio Civil.

El personal profesional de la Dirección de Aguas cuenta con algunos incentivos o pluses salariales como es el de Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Prohibición y todo el personal cuenta con los aumentos anuales.

3.3 Manejo Financiero e Informes Contables

Tal como se ha mencionado, la Dirección de Agua se apoya en la Dirección Financiera Contable del MINAE para llevar a cabo el proceso de gestión y gasto de su presupuesto anual. A partir del 2016 los recursos de esta Dirección pasaron a formar parte del Presupuesto General Ordinario del MINAE.

La ejecución de los presupuestos de las instituciones públicas en Costa Rica está regulado por la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131. La Dirección Financiera Contable se rige estrictamente por lo que determina dicha ley para el manejo de los presupuestos y sus respectivos informes contables.²⁸

El artículo 22 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, establece que en cada órgano componente de la Administración Central, exista una Unidad encargada de la administración financiera, la cual dependerá administrativamente de la jerarquía formal del órgano de que se trate, y técnicamente del Ministerio de Hacienda. Adicionalmente dicho Reglamento asignó a dichas Unidades Financieras funciones específicas.

Para llevar a cabo estos procesos, las Unidades Financieras han implementado la estructuras organizativas que les permiten una conveniente distribución de labores, así como una adecuada separación de funciones incompatibles, la cual se basa en tres áreas específicas en que se han venido desarrollando y adaptando a las necesidades individuales de cada entidad: Área de Contabilidad, Área de Presupuesto y Área de Tesorería²⁹.

Esta Dirección Financiero-Contable del MINAE cuenta con manuales de procedimientos para el manejo y control de todas las transacciones que se realizan, asimismo ejecuta las directrices y procedimientos emitidos desde los órganos rectores en materia presupuestaria y contable tales como la Dirección de Presupuesto, Dirección Contabilidad Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, todas ellas instancias del Ministerio de Hacienda, además de la Contraloría General de la República.

Adicionalmente para los efectos del manejo financiero y contabilidad la Dirección Financiera contable se prepara para que a partir del 2017 se apliquen las NICSP o las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Las NICSP son normas generales de información financiera de alta calidad para su aplicación en entidades del Sector Público. Estas establecen los requerimientos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de transacciones y hechos en los estados financiero, y están basadas en el devengo.

El proceso de capacitación de los funcionarios de la Dirección Financiero Contable del MINAE y los encargados de los presupuestos en las diferentes instancias del Ministerio, incluida la Dirección de Agua, han venido capacitándose en el tema de las NICSP.

²⁸ Lic. Flory Chacón, Analista Financiera, Dirección Financiero Contable, MINAE. Junio 2016. Comunicación personal.

²⁹ www.hacienda.go.cr

A partir de la publicación del Decreto Ejecutivo 34918 –H del 19/11/2008 cuyo mandato establecía que las instituciones públicas incluidas, realizaran los cambios necesarios en sus sistemas contables y en los sistemas informáticos de soporte a los procesos contables, de acuerdo a sus planes de acción y a las directrices que emita la Contabilidad Nacional.

El fin de este Decreto Ejecutivo, es que partir de enero de 2016, se procediera a realizar los procesos contables con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La Dirección Financiera Contable del MINAE cuenta con el Departamento de Presupuesto y Finanzas, Departamento Contable y Departamento de Tesorería. Esta Dirección además de la Dirección de Agua, le corresponde la administración del Presupuesto Ordinario de la República, que se compone de programas presupuestarios, entre ellos:

- Actividades Centrales
- Tribunal Ambiental Administrativo
- Instituto Meteorológico Nacional
- Secretaría Técnica Nacional Ambiental
- Hidrocarburos Transporte y Comercialización de Combustible
- Planificación Energética Nacional
- Geología y Minas

El personal con que cuenta la Dirección Financiero Contable del MINAE son profesionales con los conocimientos técnicos y prácticos en cuanto a procedimientos contables y presupuestarios que se requieren para llevar a cabo el desarrollo de las actividades y que además está en constante capacitación para hacerle frente al desarrollo de las funciones en forma transparente y eficaz.

Además se cuenta con equipo e infraestructura suficiente para realizar sus funciones y con personal técnico, sin embargo por el volumen de trabajo que ejecuta la Dirección Financiera, en reiteradas ocasiones se ha manifestado ante las autoridades ministeriales, la necesidad de apoyar con más personal, situación que fue objeto de un informe de la Auditoría Interna del MINAE³⁰.

3.4 Control interno de la gestión financiera

La Dirección Financiera Contable cuenta con manuales de procedimientos, donde determina el quehacer de cada uno de los procesos que ejecutan dentro de cada departamento. Esto permite llevar en forma clara los controles internos de los mismos.

El proceso inicia en el Departamento de Presupuesto y Finanzas, ahí es revisada todas las facturas que ingresan por parte de los proveedores, acatando los procedimientos y lineamientos que son emanados desde los órganos rectores y la legislación correspondiente.

Para un mejor control del proceso de pagos, la Dirección Financiera Contable cuenta el sistema de firmas mancomunadas, es decir para poder realizar algún pago, se debe contar primero con la firma del Director (a) del Programa presupuestario o con alguna otra firma que haya sido designado así por la Dirección del Programa, a la vez debe contarse con la firma del Director (a) de la Dirección Financiera Contable.

Adicionalmente a lo interno de la Dirección está debidamente estructurado el procedimiento, el que registra en el Sistema, el que aprueba y otro personal que son los que pagan.

³⁰ Lic. Flory Chacón. Dirección Financiera Contable. Junio 2016. Comunicación Personal.

Al momento de la consulta de esta evaluación no se había determinado incumplimientos o infracción alguna a las normas o procedimientos establecidos al respecto.

En la Dirección de Agua existe una persona enlace con la Dirección Financiera-Contable del MINAE.

3.5 Rendición de cuentas de los Informes contables y financieros

Efectivamente los informes financieros que elabora la Dirección Financiero Contable para la Dirección de Aguas son enviados al Ministerio de Hacienda y se registran en el SIGAF

El SIAGF es un sistema integrado de información que apoya la gestión administrativa y financiera, así como las funciones de rectoría y fiscalización que corresponden al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República en el control de los recursos públicos.

Entre sus objetivos del uso de este Sistema, están mejorar los procesos internos en la gestión, tramitación y registro contable de la ejecución presupuestaria, contratación administrativa y pago de obligaciones y a nivel estratégico para apoyar la toma de decisiones mediante la generación de información confiable, oportuna y homogénea, unificar criterios en la aplicación de la normativa financiera y presupuestaria, posibilitar la evaluación de eficacia y eficiencia, apoyar la gestión de fiscalización de las cuentas de la Hacienda Pública por parte de la Contraloría General de la República, e implementar mecanismos de control que posibiliten la transparencia en la gestión y fortalecer el proceso de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de la contratación administrativa, hacia los ministerios (www.hacienda.go.cr)

Los informes presupuestarios de la Dirección de Agua que realiza la Dirección Financiera-Contable se dirigen a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y los informes de los Estados Financieros a la Contabilidad Nacional. De igual forma si algún jerarca o cualquier persona desean revisar esta información, también lo puede hacer, pues toda la información es pública y de libre acceso.

La Dirección de Agua está en capacidad de gestionar y ejecutar recursos de organismos donantes, los cuales se administran de acuerdo los procedimientos que tiene establecido el MINAE en temas de cooperación y de acuerdo a las reglas establecidas por la organización donante. Lo que no puede hacer es recibir recursos o dineros que entren directamente a sus cuentas.

Al momento de elaboración de esta evaluación no se han determinado deficiencias ni faltas a los procedimientos o normativa establecida respecto a la contabilidad o información financiera de los recursos económicos de la Dirección de Agua.

3.6 Auditorías

Tanto la Dirección de Agua y la Dirección Financiera-Contable del MINAE son objeto de auditorías por parte de la Auditoría Interna del MINAE como de la Contraloría General de la República. Estas auditorías pueden estar relacionadas con el tema de presupuestos-financieros o técnicas.

Las auditorías son objetivas y asesoras, proporcionan seguridad al ente u órgano, contribuyen a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades. Dentro de una organización, las auditorías proporcionan a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecutan conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas

El tema de las Auditorías Internas en las instituciones públicas, está regido por la Ley N° 8292³¹. Las Auditorías Internas de las instituciones públicas como es el caso de la del MINAE y la que rige a la Dirección de Agua, está regida por Contraloría General de República.

³¹ Ley N° 8292 Ley General de Control Interno. Publicada en la Gaceta N° 169 del 4 de setiembre 2002

Sin embargo el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica también ejerce auditorías y regula el ejercicio profesional de sus asociados.³²

Si la Dirección de Agua es objeto de alguna auditoría por parte de la Auditoría del MINAE o por parte de la Contraloría General de la República, las recomendaciones que éstas establezcan, son de carácter obligatorio y deben ser cumplidas en los plazos perentorios que establezcan. El incumplimiento puede conllevar a varios tipos de sanciones, pueden ser disciplinarias como el despido o la inhabilitación del puesto del funcionario o de tipo penal si se refiere a manejo de fondos públicos

Los reportes o informes de auditoría son públicos y en el caso de la Contraloría General de la República ellos están en su sitio web para acceso al público en general.

CONCLUSIONES

El estudio permitió verificar que la Dirección de Agua cuenta con personal capacitado para el desarrollo de sus tareas técnicas y administrativas.

Cuenta con oficinas, mobiliario, equipos de cómputos, sistemas informáticos y recursos económicos adecuados para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Cuenta con el apoyo político y de la disposición del personal para la ejecución de proyectos.

Es una organización fortalecida económicamente, aunque la estructura administrativa todavía es débil para una efectiva inversión de sus recursos.

Se ha logrado la regionalización de 26 funcionarios para atender a los diferentes usuarios en los servicios que la población demanda a la Dirección de Agua.

Existe mucha expectativa con la aprobación del nuevo Proyecto de Ley, pues las esperanzas se cifran en el otorgamiento de la "*personería jurídica propia*" para la Dirección, lo que le daría más flexibilidad a la gestión, desde el punto de vista administrativo y sobre el tema de la adquisición de bienes y servicios e inversión en general.

La Dirección ha logrado levantar su perfil desde la reforma a la estructura administrativa del MINAE en el año 2010, dándole el carácter de Dirección. Además cuenta con recursos propios derivados de los cánones de aprovechamiento de agua y el de vertidos, lo que les permite trabajar holgadamente.. .

El reto mayor que actualmente se presenta es la regionalización, pues cada día se siente más la necesidad de que esas oficinas regionales cuenten con más personal y dotarlas de todo el equipo para hacer una realidad la "desconcentración" y brindar mejor servicios a los usuarios.

La Dirección le ha apostado en forma muy positiva a la parte informática, lo que ha facilitado que los usuarios no tengan que llegar hasta las oficinas centrales a realizar o tramitar permisos. La inversión en materia tecnológica es grande, los funcionarios tienen

³² Sr. Flory Chacón, Dirección Financiero Contable. MINAE. Junio 2016
Comunicación personal

acceso a documentos y correspondencia en línea, igual el usuario puede realizar sus trámites en línea en este momento.

Existe una percepción positiva por parte del personal de la Dirección de Agua de lo que se ha logrado hasta ahora. Hay mística en el quehacer de los funcionarios para las tareas y responsabilidades que deben ejecutar, conscientes de los retos a los que se enfrentan día a día en la ejecución de su trabajo.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Ministerio de Ambiente y Energía. Dirección de Agua. Agenda del Agua de Costa Rica. 150p. Agosto 2013

Presidencia de la República. Dirección General del Servicio Civil. El Servicio Civil en Costa Rica. Elaborado por J. Ramírez. San José, Costa Rica. 2008.

Mideplan. 2014. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante". San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

SITIOS WEB CONSULTADOS

ASADAS

www.ayaconsu.com/asadas.html

Ministerio de Ambiente y Energía

www.minae.go.cr

Ministerio de Hacienda

www.hacienda.go.cr

Ministerio de Planificación y Política Económica

www.mideplan.go.cr

Contraloría General de la República

www.cgr.go.cr

Dirección de Agua

www.da.go.cr

Dirección General del Servicio Civil

www.sgsc.go.cr

Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe

www.dimar.mil.co/sites/default/texto

Sistema Costarricense de Información Jurídica
SINALEVI
www.pgrweb.go.scij/

Sistema Consolidado de Compras Públicas
SICOP
www.hacienda.go.cr/sicop/sistema consolidado de compras públicos

Sistema Integrado de Gestión Administrativa-Financiera
SIGAF
www.hacienda.go.cr/contenido/12668-sigaf-sistema-integrado-de-gestion-de-administracion-financiera

Sistema Informático de Registro y Control de Bienes
SIBINET
<http://www.hacienda.go.cr/contenido/12741-sistema-de-registro-y-control-de-bienes>

ANEXO 5: CLÁUSULAS ESPECIALES

Cláusulas Especiales para proyectos implementados por el PNUD o en asocio con el PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, las Partes podrán reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

El PNUD será custodio/titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera. Normas y directivas del PNUD.

ANEXO 6: CARTA DE ACUERDO ESTÁNDAR ENTRE EL PNUD Y EL GOBIERNO

Estimado señor Ministro,

1. Se hace referencia a las consultas entre los funcionarios del Gobierno de Costa Rica (de ahora en adelante denominado "el Gobierno") y los funcionarios del PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD a los programas a nivel nacional y los proyectos gestionados. PNUD y el Gobierno convienen en este acto en que la oficina del PNUD podrá prestar tales servicios de apoyo a petición del Gobierno a través de su institución designada en el documento de programa de apoyo pertinente o documento de proyecto, tal como se describe a continuación.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para asistir con los reportes requeridos y los pagos directos. En la prestación de esos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país se asegurará de que la capacidad de la institución designados por los gobiernos se vea fortalecida para que pueda llevar a cabo dichas actividades directamente. Los gastos efectuados por la oficina del PNUD en la prestación de esos servicios de apoyo se recuperarán con cargo al presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país puede ofrecer, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa / proyecto:
 - a) La identificación y / o contratación de personal de proyectos y programas;
 - b) La identificación y facilitación de las actividades de capacitación;
 - c) La adquisición de bienes y servicios;
4. La provisión de bienes y servicios y el reclutamiento de personal de programas y proyectos por parte de la oficina país de PNUD se hará de acuerdo con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos de PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo tres arriba se deben detallar en un anexo del documento de apoyo del programa, o del documento de proyecto, PRODOC, en la forma de este anexo. Si los requerimientos de servicio de apoyo de parte de la oficina país cambian durante el ciclo de un programa o proyecto, el anexo puede ser revisado con el mutuo acuerdo del representante residente de PNUD y el representante designado de la institución contraparte.
5. Las provisiones básicas del Acuerdo Base suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD, ratificado por ley 5878 de 12 de enero de 1976 (el "SBAA", por sus siglas en inglés), incluyendo las provisiones acerca de obligaciones y privilegios e inmunidades, todas aplicarán a la prestación de estos servicios de apoyo. El gobierno retendrá la responsabilidad general sobre el programa o proyectos manejados nacionalmente a través de las instituciones designadas. La responsabilidad de la oficina país de PNUD por la provisión de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la provisión de los mismos detallados en el anexo al documento de apoyo del programa o del documento de proyecto.
6. Cualquier reclamo o disputa que surja de o en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina de PNUD en el país, de acuerdo con esta carta se tramitarán de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo básico de País (SBAA por sus siglas en inglés).
7. La forma y el método de recuperación de costos por la oficina del PNUD en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3, se especifica en el anexo del documento de apoyo a los programas o en el documento de proyecto.
8. La oficina del PNUD presentará informes de avance, sobre el estado de los servicios de apoyo, y presentará un informe sobre los gastos reembolsados en la prestación de tales servicios, según sea necesario.
9. Cualquier modificación de los presentes arreglos se llevará a cabo de mutuo acuerdo por escrito de las partes aquí firmantes.

10. Si está de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, por favor firmar y devolver a esta oficina dos copias firmadas de esta carta. Tras su firma, esta carta constituye un acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD a los programas nacionales y los proyectos gestionados.

Le saluda atentamente,



Alice H. Shackelford

Alice H. Shackelford
Representante Residente
PNUD

Edgar Gutiérrez Espeleta

Por el Gobierno
Edgar Gutiérrez Espeleta
Ministro de Medio Ambiente y Energía
Fecha Noviembre 2017



San José, *30 de noviembre 2017*
APROBADO
Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE AMBIENTE
Y ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES



DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DE PAÍS DE PNUD

1. Se hace referencia a las consultas entre el Ministerio de Ambiente y Energía, la institución designada por el Gobierno de Costa Rica y los oficiales de PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina país para el proyecto "Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para la implementación de un Monitoreo y Evaluación del Agua Subterránea y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica. Etapa III", "el Proyecto".
2. De acuerdo con las provisiones de la carta de acuerdo, firmada noviembre de 2017 y el documento de proyecto, la oficina país de PNUD prestará servicios de apoyo para el Proyecto como se describe a continuación.
3. Servicios de apoyo a ser prestados:

<i>Servicios de Apoyo</i>	<i>Itinerario para la prestación de servicios de apoyo</i>	<i>Costo para el PNUD de proveer estos servicios</i>	<i>Monto y Método de reembolso para PNUD</i>
1. Identificación, contratación y gestión de personal para el proyecto. Esto incluye el proceso de reclutamiento (elaboración de TdRs, publicación, evaluación de aplicaciones, elaboración de contrato) y gestión del contrato (procesamiento de pagos mediante el sistema de planilla, elaboración de enmiendas, gestión de vacaciones)	Dentro de los plazos del proyecto 1 de diciembre 2017 a 31 de diciembre de 2018	Según Lista Local de Precios y Política de Recuperación de Costos Contratos de Servicios (2), Contratos Individuales (3)	Cobro directo al presupuesto del proyecto US\$ 2,256.30
2. La adquisición de bienes y servicios (procesos sencillos, sin comité de compras, CAP). Incluye el proceso de elaboración de TdRs, identificación de modalidad de compra (SdC, SdP, ItB, Microcompras), publicación, evaluación de ofertas, elaboración de contrato/orden de compra, y elaboración de enmiendas.	Dentro de los plazos del proyecto 1 de diciembre 2017 a 31 de diciembre de 2018	Según Lista Local de Precios y Política de Recuperación de Costos 8 Procesos de adquisiciones y firma de OC o contrato de servicios, 6 microcompras	Cobro directo al presupuesto del proyecto US\$ 13,357.90
3. Procesamiento de solicitudes de pago	Dentro de los plazos del proyecto	Según Lista Local de Precios y Política de Recuperación de	Cobro directo al presupuesto del proyecto US\$ 8,778.00

	1 de diciembre 2017 a 31 de diciembre de 2018	Costos Pagos de Contratos de Servicios(24), Pagos de Contratos (36) Individuales (25) Pagos DSA, TKTs, Equipos, Suministros y Varios (45)	
4. La identificación y facilitación de las actividades de capacitación, viajes, reservas aéreas	Dentro de los plazos del proyecto 1 de diciembre 2017 a 31 de diciembre de 2018	Según Lista Local de Precios y Política de Recuperación de Costos 2 Talleres / Seminarios	Cobro directo al presupuesto del proyecto US\$ 4,000.00
5. La adquisición de bienes y servicios (procesos >=US\$ 50,000.00) con la participación de los comités de compras - CAP local o el RACP). Incluye el proceso de elaboración de TdRs, identificación de modalidad de compra (SdC, SdP, ItB, Microcompras), publicación en medios, atención a consultas de interesados, evaluación de ofertas, elaboración de contrato/orden de compra, y elaboración de enmiendas. Aseguramiento de los entregables.	Dentro de los plazos del proyecto 1 de diciembre 2017 a 31 de diciembre de 2018	5 procesos licitatorios para Sistema de Información y Proceso de Digitalización de expedientes	Cobro directo al presupuesto del proyecto US\$ 24,422.42
6. Seguimiento estratégico y operativo al proyecto por parte del personal del PNUD, reuniones de comité técnico, reuniones con proveedores, informes de avance, de monitoreo, de conciliación financiera, Informes Combinados de Gastos (CDRs), auditoría.	Dentro de los plazos del proyecto 1 de diciembre 2017 a 31 de diciembre de 2018	Según Lista Local de Precios, conforme a tabla de remuneración del Personal.	Cobro directo al presupuesto del proyecto US\$ 76,023.06
7. Proceso de solicitudes de liquidación de viáticos (formulario F-10)	Dentro de los plazos del proyecto 1 de diciembre 2017 a 31 de	Según Lista Local de Precios 35 Giras. Presentación de F10s y liquidación de viáticos.	Cobro directo al presupuesto del proyecto US\$ 2,675.40

	diciembre de 2018		
--	----------------------	--	--

Así, el monto estimado en costos directos asociados al proyecto, a recuperar por parte de la Oficina de PNUD Costa Rica es de **\$131,513.08**.

4. Descripción de funciones y responsabilidades de las partes involucradas:

El Ministerio de Ambiente y Energía, desde la Dirección de Agua, aportará al cumplimiento de los objetivos del proyecto, responsabilizándose de:

- a. Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en éste Documento de Proyecto (PRODOC).
- b. Establecer los sistemas de control interno que garanticen el correcto manejo de estos fondos en estricto apego a los objetivos y metas del Proyecto.
- c. Favorecer la coordinación de las instituciones participantes.
- d. Evaluar periódicamente la marcha del proyecto.
- e. Evaluar periódicamente al personal del proyecto.
- f. Analizar, controlar y evaluar el Proyecto estableciendo los mecanismos necesarios en coordinación con el PNUD.

El PNUD aportará al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Responsabilizándose de proveer:

- a. Apoyo técnico para la consecución de los objetivos previstos por el proyecto.
- b. Apoyo logístico para la organización y ejecución de las diferentes actividades del Proyecto.
- c. Acceso a la experiencia, mundial y regional, que el PNUD haya desarrollado en esta área en otros países.
- d. Apoyo al Proyecto por medio del Centro de Servicios (PNUD)
- e. Asesoría técnica en temas prioritarios, tales como desarrollo humano e igualdad y equidad de género.
- g. Apoyo a solicitud del Gobierno en la implementación como parte responsable. en la prestación de servicios para la contratación de consultores, equipo del proyecto, adquisiciones, pago de viáticos, firma de contratos, pago de honorarios y transferencias bancarias, conforme a lo indicado en el PRODOC.

ANEXO 7: LISTA DE PRECIOS LOCAL 2017

Lista local de precios - vigente 2017

Servicio	Cargo (US \$)
Proceso de pago de una solicitud /Transferencia Bancaria / Cheque	58,52
Proceso adquisición mediante Microcompra (< us\$5,000.00)	400.13
Reclutamiento de consultor(a) <i>TDRs, Publicación, Lista corta y selección Reclutamiento</i>	454.26
Cálculo formulario de reclamo de viajes- F10	38.22
Proceso de compra (involucrando Comité de Adquisiciones - CAP, proceso > \$50,000) <i>TDR, SDC, SDP, IaL, Identificación y selección, Revisión, Evaluación, documentación para CAP</i>	3,732.27
Compra local (menor precio. Proceso local sin participación del Comité de Adquisiciones - CAP) <i>Identificación y selección Emisión orden de compra Seguimiento</i>	1,369.64
Solicitud de emisión de Contrato	73.22
Solicitud de enmienda a un contrato / orden de compra	34.46
Reserva de pasaje aereo (TKT)	23.69
Disposición/Enajenación de equipos/donación	426.86

ANEXO 8: PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

Protocolo de Comunicación para Proyectos PNUD

El Protocolo de Comunicación para Proyectos PNUD pretende servir de guía en la clarificación de los pasos, procedimientos y normas vigentes en la gestión comunicativa de los proyectos PNUD.

De esta manera se intenta articular la planificación global estratégica de la comunicación con el trabajo diario y constante que involucra cada proyecto.

La aplicación correcta y adecuada del protocolo ayudará a fortalecer la acción coordinada de las contrapartes, aumentará la productividad e impacto de la comunicación y además proporcionará la claridad necesaria para la distribución de roles, responsabilidades y deberes en la ejecución de las estrategias de comunicación.

Además de brindar guías para la acción, el protocolo define las estructuras de coordinación y toma de decisiones, lo que facilitará la división de tareas y la adecuada rendición de cuentas.

La vigencia del protocolo abarcará los plazos de ejecución de los distintos proyectos y corresponderá su cumplimiento a las organizaciones involucradas en su ejecución.

A. Bases del protocolo

1. Los Proyectos PNUD deberán contar con el uso estratégico y proactivo de la comunicación como herramienta indispensable en la gestión continua de sus acciones.
2. Los Documentos de Proyecto para iniciativas PNUD contendrán la siguiente leyenda que garantiza el abordaje estratégico de la comunicación:

Sobre la comunicación de los proyectos

Los proyectos PNUD impulsarán el uso estratégico de la comunicación mediante planes de trabajo que promuevan el uso proactivo de diversas herramientas de comunicación para impactar positivamente en los públicos meta que cada iniciativa haya identificado.

Para facilitar la implementación de los planes de comunicación, cada proyecto contará con el Protocolo de Comunicación de Proyectos PNUD (anexo N°) y con el apoyo del Oficial de Comunicaciones del PNUD.

Los planes de trabajo en comunicación serán elaborados conjuntamente por los puntos focales de comunicación de las contrapartes participantes, los coordinadores y otros apoyos en caso que sean necesarios. Los planes de trabajo serán aprobados por el Comité Directivo Nacional.

El financiamiento de los planes de trabajo de comunicación para el proyecto debe ejecutarse del presupuesto ordinario, para lo cual se realizarán las previsiones anuales necesarias. Se recomienda la previsión presupuestaria de al menos el 1% para las actividades de comunicación.

3. Cada proyecto debe contar con un componente de comunicación que será elaborado conjuntamente entre las contrapartes y el PNUD.
4. La estrategia de comunicación por proyecto deberá contar con al menos los siguientes elementos:

- a) Definición de objetivos
 - b) Públicos estratégicos
 - c) Acciones por objetivo
 - d) Productos esperados
 - e) Responsables de ejecución
 - f) Plazos de ejecución
 - g) Presupuesto
5. Las acciones estratégicas definidas en la estrategia tendrán los objetivos de:
- a) Favorecer el objetivo central de la gestión del proyecto.
 - b) Promover la generación de conocimiento e impactos favorables y positivos entre socios estratégicos, públicos meta y ciudadanía.
6. Toda información producida para socios, contrapartes y públicos estratégicos de cada proyecto debe reconocer el papel cada contraparte, el PNUD, el donante y demás actores involucrados.
7. Los objetivos de comunicación que se impulsarán desde el desarrollo estratégico promoverán:
- a) El incremento en la sensibilidad y apoyo para las iniciativas abordadas.
 - b) La participación y vinculación ciudadana en los proyectos con miras a propiciar el cumplimiento de los fines de los proyectos impulsados por PNUD y sus contrapartes.
 - c) Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia hacia los socios estratégicos de los proyectos y contrapartes.

B. Estructura de la comunicación

8. La estructura de comunicación plantea la conformación de dos niveles distintos de gestión: Nivel Asesor: el Grupo Asesor de Comunicación y Nivel Operativo: Personal designado.
- a. Nivel Asesor: Se creará un Grupo Asesor de Comunicación que estará conformado por los Oficiales de Comunicación del PNUD y de las contrapartes participantes del proyecto, así como el Coordinador del Proyecto.
9. Las funciones de este grupo serán:
- a. Planificar y apoyar la estrategia de comunicación para cada proyecto.
 - b. Evaluar el avance de las estrategias de comunicación propuestas.
 - c. Acordar y definir acciones de comunicación diseñadas para responder a los requerimientos de cada proyecto.
 - d. Identificar nuevos ámbitos y oportunidades de acción.

e. Resolver cualquier diferencia en asuntos de comunicación que entre las contrapartes se haya presentado y que no se hubiese resuelto en instancias previas.

f. Presentar el plan de comunicación al Comité Directivo Nacional para su aprobación.

b. Nivel Operativo

10. El personal del proyecto designado para el caso se encargará de la ejecución de propuesta estratégica en comunicación con el apoyo del Grupo Asesor de Comunicación.

11. El nivel operativo deberá informar periódicamente a los puntos focales de comunicación del Grupo Asesor de Comunicación sobre el avance de los planes de comunicación.

C. Visibilidad de las contrapartes

a. El logo

12. Con el fin de cumplir con los lineamientos organizacionales en materia de visibilidad y divulgación, en todo producto elaborado por el proyecto deberán ir los logos de los actores involucrados que incluyen a las contrapartes oficiales, donante (en caso necesario) y PNUD.

13. En caso de publicaciones, éstos se colocarán preferiblemente en la parte superior o cabecera, al mismo nivel y en el siguiente orden de izquierda a derecha: instancias oficiales, donante (en caso de ser necesario), PNUD, otras contrapartes.

14. En el caso de spots televisivos se utilizarán los logos en color de cada organización y se colocarán al final del producto, en un mismo nivel y con el mismo orden señalado anteriormente.

15. En el caso de cuñas o productos radiofónicos se incluirá al final la mención completa de las organizaciones participantes según el orden establecido en el punto tras anterior.

b. Producción de materiales y menciones

16. Los productos comunicacionales elaborados en el marco de Proyectos PNUD enfatizarán en el posicionamiento del nombre del proyecto, así como sus respectivas contrapartes.

17. La elaboración de materiales pertenecientes a los proyectos deberá ser puesta a consideración de al menos dos instancias en la estructura organizativa del PNUD: El Oficial de Programas y el Oficial de Comunicaciones.

18. El Oficial de Programa verá los temas de fondo y técnicos de las publicaciones y el Oficial de Comunicaciones observará el cumplimiento adecuado en manejo de logos, diseño y aspectos relevantes de la transmisión del mensaje.

C. Organización de actividades

19. La definición y conceptualización de actividades de promoción de los proyectos corresponden al Grupo Asesor de Comunicación y personal del proyecto, para lo cual deben observar las siguientes disposiciones:

a. La formalización de las actividades a nombre del proyecto debe realizarse como un acuerdo en firme de las contrapartes y el PNUD.

- b. Las invitaciones a la actividad deben contemplar los logos de las contrapartes involucradas en el proyecto. Los programas, presentaciones y demás materiales deben utilizar también ambos logos.
- c. La conformación de la mesa principal, orden de las presentaciones, agenda de la actividad será trabajada conjuntamente en el marco del Comité Asesor de Comunicación.
- d. La convocatoria de medios de comunicación, en caso que sea requerido y recomendado por el Grupo Asesor de Comunicación, debe realizarse utilizando las mismas disposiciones de visibilidad y uso de los logos.

D. Gestión de medios

- 20. Los comunicados de prensa así como otros productos de carácter periodístico dirigidos a medios de comunicación y que se deriven del proyecto deben ser acordados y avalados por las contrapartes participantes.
- 21. Las solicitudes de entrevista de parte de los medios de comunicación sobre asuntos específicos de los proyectos podrán ser respondidas por las contrapartes de acuerdo con sus especialidades y acciones temáticas. Sin embargo se recomienda que las consultas referentes a avances globales, grado de cumplimiento, monitoreo de acciones, posibles irregularidades y otros asuntos políticos o que supongan riesgo para la imagen del proyecto deberán ser trasladados al Oficial de Comunicaciones de la Oficina de PNUD quién valorará la situación específica y dará una recomendación para la atención de las consultas. *(Ver también apartado de voceros)*
- 22. La gestión de medios de comunicación para actividades conjuntas, informes de avance u otros temas operativos se realizará de manera conjunta entre las organizaciones participantes del proyecto.
- 23. Toda solicitud de cobertura de prensa para actividades específicas que propongan las organizaciones participantes, deberá ser trasladada al Grupo Asesor de Comunicación con la mayor antelación posible. El Grupo evaluará la posibilidad de trabajo con los medios y brindará su recomendación a los solicitantes.
- 24. De aceptarse la recomendación del Grupo, éste elaborará una propuesta de estrategia de gestión de medios, que será presentada de manera inmediata al equipo de trabajo solicitante.
- 25. En la medida de lo posible se atenderá a los periodistas de acuerdo a los tiempos requeridos por los propios medios de comunicación, considerando las emisiones diarias de radio y televisión, así como los cierres de edición de la prensa. Se procurará que la respuesta a medios no sobrepase las 24 horas de espera.
- 26. En la medida de lo posible, PNUD se encargará de monitorear las grabaciones o publicaciones resultado de las entrevistas y las archivará. Dichos archivos estarán disponibles para la consulta de las contrapartes.

E. Competencias de los Voceros

27. Los miembros del Comité Directivo de Proyecto serán los Voceros Oficiales de la iniciativa, sin embargo, podrán delegar su función a quién consideren necesario.
28. Únicamente los Representantes del Comité Directivo de Proyecto o sus delegados, podrán dar opiniones a nombre del Gobierno, Donante o PNUD ante los medios de comunicación en relación con hechos sensibles de índole social, política, ambiental, cultural o de otra área que afecten directamente los intereses del proyecto.
29. Cuando se requiera una intervención sobre un tema complejo o sensible, en la medida de lo posible se contactará de previo a los demás integrantes del Comité Directivo de Proyecto para coordinar una respuesta articulada y consensuada. En caso de no ser posible, se informará de inmediato sobre las declaraciones brindadas y sus posibles impactos.
30. Los Coordinadores de Proyectos podrán dar opiniones sobre hechos relativos a su especialidad temática, sin embargo, deberán ser autorizados previamente por el Oficial de Comunicaciones de PNUD para hablar con los medios. El Oficial de Comunicaciones del PNUD también proporcionará guías o recomendaciones para la participación.

F. Sobre divergencias y aspectos no considerados en este protocolo

31. En caso de divergencias o situaciones no consideradas en el presente protocolo se acudirá al Oficial de Comunicaciones del PNUD para su valoración.
32. En caso que el PNUD lo considere necesario, las interpretaciones posteriores, valoraciones o resolución de divergencias, podrán ser agregadas al presente protocolo

ANEXO 9: INFORMACIÓN BANCARIA

**DATOS DE CUENTA BANCARIA PARA EL
DEPOSITO DE RECURSOS A LA CUENTA DEL PNUD**

Bank: Citibank N.A.

Address: 111 Wall Street New York, NY 10043
United States of America

Account: UNDP Contributions Account

(USD) Account No. 36349562

ABA Routing No. 021000089

Swift CITIUS33

ANEXO 10: RESPONSABILIDADES

Personal técnico

Dirección de Agua	PNUD	TAREA
X	X	Preparación de términos de referencia (TORS)
X	X	Revisión \ Finalización de TORS
X	X	Aprobación de TORS
	X	Preparación de lista corta (si aplicable)
	X	Conformidad con lista corta (si aplicable)
	X	Selección de consultores, con participación de contrapartes en paneles
	X	Negociación de contratos
	X	Firma de contratos
	X	Administración de contratos (incluyendo autorización y arreglos de viaje)
X	X	Supervisión técnica de consultores
X	X	Evaluación del trabajo en marcha
X	X	Aprobación de informes parciales/finales
	X	Pagos

Empresas (sub-contratos)

Dirección de Agua	PNUD	TAREA
X	X	Preparación de términos de referencia (TORS)
	X	Revisión/Finalización de TORS
X	X	Aprobación de TORS
	X	Preparación de lista corta (si aplicable)
	X	Conformidad con lista corta (si aplicable)
	X	Preparación de documentos de licitación/concurso
	X	Emisión de llamados a licitación/Envío de convocatorias a concurso
	X	Recepción y evaluación de ofertas, con participación de contrapartes en paneles
	X	Información a contraparte sobre resultados de proceso, previa firma de contrato
	X	Negociación (si aplicable) y Adjudicación de contrato
	X	Firma de contrato
	X	Administración de contrato
X	X	Monitoreo y evaluación técnica
X	X	Aprobación de informes parciales / finales
	X	Pagos

Adquisición de bienes

Dirección de Agua	PNUD	TAREA
X	X	Preparación de lista de bienes
X	X	Preparación de especificaciones técnicas detalladas
	X	Revisión / Finalización de especificaciones técnicas
X	X	Aprobación de especificaciones técnicas
	X	Emisión de llamados a licitación
	X	Recepción y evaluación de ofertas (con participación de la contraparte en comité técnico en caso relevante)
	X	Información a contraparte sobre resultados de proceso, previa firma de contrato
	X	Adjudicación de contrato/orden de compra
	X	Firma de contrato/orden de compra
X	X	Recepción y aceptación de bienes / suministros
	X	Pagos

Gestión del proyecto

Dirección de Agua	PNUD	TAREA
X	X	Gestión del Proyecto y rendición de cuentas ante la Junta de Proyecto
	X	Administración del Proyecto y asesoría técnica
X	X	Seguimiento de la implementación del Proyecto, con asesoría técnica de PNUD
X		Transferencias de fondos según cronograma acordado en Documento de Proyecto
	X	Mantenimiento de la cuenta de libro mayor por separado para los fondos del proyecto
	X	Registro de intereses y pagos
X	X	Revisión del avance contra el plan de trabajo y acuerdo sobre las revisiones necesarias al proyecto
	X	Estado Financiero Final
	X	Cierre de las cuentas y devolución del saldo no utilizado
	X	Presentación de Informes Trimestral, Semestral, Anual y de cierre del Proyecto, según lineamiento de reporte del PNUD